



2

JUDICIALES

19800626

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 26 de junio de 1980

NUMERO 24.446

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CITYCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Antonio Mórtola, argentino, abogado, casado, domiciliado en Uruguay 627, 1º D, con C.I.P.F. número 4.400.870, nacido el 29 de julio de 1944; Graciela Delia Argiz, argentina, casada, abogada, domiciliada en Uruguay 627, 1º D, con C.I.P.F. Nº 6.489.859, nacida el 9 de noviembre de 1949 y Edgardo J. Zarlenga Sola, argentino, casado, abogado, domiciliado en Esmeralda 1082, 9º D, con C.I.P.F. Nº 4.845.632, nacido el 18 de julio de 1944. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de julio de 1979. — 3) Denominación social: CITYCORP S.A. — 4) Domicilio social: Uruguay 627, 1º D, Bs. As. — 5) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión y urbanización de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley 13.512. — b) Constructoras: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles destinados a vivienda o actividades industriales y comerciales y la realización de todo tipo de obras destinadas a la urbanización de fracciones loteadas. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real destinados a financiar las operaciones enunciadas en los incisos precedentes. — Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que signifiquen requerir dinero del público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 9.000.000, divididos en 9.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — Presidente: Horacio Antonio Mórtola; Vicepresidente: Edgardo J. Zarlenga Sola; Síndico Titular: Roberto Mauricio Salvarredi; Síndico Suplente: Raúl Mario Mangiarúa. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.— Nombres completos accionista Zarlenga Sola, Edgardo Juan.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 11.699

TASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN De Michele, italiano, comerciante, 7|1|31, divorciado, C.I.P.F. número 3.846.953, Olleros 1795, Cap. Fed.; Vanda De Michele, italiana, comerciante, 1º|3|29, divorciada, C.I.P.F. 3.839.272, Guayaquil 4, 1º A. Cap. Fed. — 2) 11|3|80 y 9|5|80. — 3) TASUR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Olleros 1795, 7º piso, Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, excluyendo operaciones o asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante. — Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, tomar participación en sociedades creadas o a crearse. — No se realizarán las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Pesos 240.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Presidente: Juan De Michele; Vicepresidenta: Vanda De Michele; Síndico Titular: Angel Galzerano; Síndica Suplente: Lina Sabatina Carmelita Galzerano de Galzerano. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 10 de marzo de cada año. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la IGPJ 3|79.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 11.698

SIGNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALEJANDRO Jacinto Berraondo, de 32 años de edad, casado, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.558.438, ingeniero en producción pecuaria, domiciliado en Valentín Vergara 1027, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Lorenzo Larralde, de 30 años de edad, casado, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.374.885 ingeniero en producción pecuaria, domiciliado en calle Malián 2148, de esta ciudad; Carlos Alfredo Pujol, de 30 años de edad, casado, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.591.973, empresario, domiciliado en la Avenida Córdoba 612, piso segundo "B" de esta ciudad; Martín Enrique Nielsen, de 30 años de edad, casado, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.613.895, licenciado en administración de empresas, domiciliado en la calle Conesa 435, piso primero "A" de esta ciudad y Santiago Gerardo Norris, de 31 años de edad, casado, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.261.258, ingeniero en producción pecuaria, domiciliado en la Avenida Córdoba 991, piso 2º "D" de esta ciudad. — 2) Escritura número 592, del 23 de noviembre de 1978 y complementaria Nº 496, del 28 de diciembre de 1979. — 3) SIGNET, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Pellegrini 933, 5º "A", Capital Federal. — 5) I) Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, en inmuebles propios o ajenos. 2) Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 3) Compra, venta, importación, exportación, locación o explotación de maquinarias o equipos viales y/o para la construcción y/o transportes ya sean nuevos o usados, y la prestación de servicios de mantenimiento o reparación de los mismos. 4) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra o venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las normas en vigencia con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. 5) Importación, exportación, representación, distribución y consignación de bienes, mercaderías, maquinarias (nuevas o usadas), materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero por cuenta propia o percibiendo comisiones. 6) Proyecto y/o realización de obras, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obra en general sin limitación de tipo, clase o destino o especialidad, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 7) Toda clase de servicios

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|6|80 (24 págs.)

y mandatos, con la mayor amplitud, mediante representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones, en particular el estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales y financieros así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, estudios de mercado, de factibilidad y de preinversión, dirección y supervisión de obras, asistencia técnica relacionada con licitaciones, preparación de pliegos, análisis de ofertas, fundamentación de adjudicaciones, gestiones entre organismos nacionales o internacionales de asistencia técnica y financiera y cualquier otra locación de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas o científicas; operaciones de distribución, promoción de inversiones, sean mobiliarias o inmobiliarias, sobre títulos, acciones, debentures, cédulas bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado Nacional, Provincial o Municipalidades, entes autárquicos o mixtos, en cuentas directas o en participación; administrar toda clase de bienes o derechos, su recupero y cobranzas, enunciación que sólo es limitativa en cuanto a materias cuyo asesoramiento sea reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 8) Comercialización en todas sus formas, incluido el fraccionamiento de productos agroquímicos, semillas —sean éstas de propia producción o de terceros—, artículos para el agro, la ganadería y la veterinaria, y todos aquellos bienes relacionados con la explotación agrícola-ganadera, comercialización en todas sus formas, incluida la importación y la exportación de granos, sean éstos de propia producción o de terceros. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8) Presidente: Carlos Alfredo Pujol; Vicepresidente: Lorenzo Larralde; Directores titulares: Alejandro Jacinto Berraondo, Santiago Gerardo Norris, Martín Enrique Nielsen; Directoras suplentes: María Susana Linari de Larralde, María de la Paz Larralde de Nielsen; Síndico titular: Enrique Carlos Serra; Síndico suplente: Alberto Gustavo Terrera. Todos, con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, en caso de ausencia de ambos, la representación de la sociedad corresponderá al director que siga en el orden de su elección. — 10) 30 de junio. — S|raspado: junio, vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 312.000 — Nº 11.743

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA PARA OBRAS HIDRAULICAS, VIALES Y CIVILES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Juan Carlos Gerardo Cermesoni, argentino, nacido el 1º de enero de 1935, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.167.671, domiciliado en la calle M. Calcagno 644, de Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — Rodolfo Sixto Azurmendi, argentino, nacido el 8 de abril de 1916, comerciante, viudo de primeras nupcias con Delia Cirenaica Ciolfi, con Libreta de Enrolamiento número 1.482.594, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 215, Capital Federal. — Ricardo Oscar Ferreyra, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Gradalle, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.979.365, domiciliado en la calle Terrero 536, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y don Horacio Ernesto Ortiz de Zárate, argentino, nacido el 5 de junio de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Zapiola, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.407.402, domiciliado en la avenida Francisco Beiró 3247, Capital Federal. — II) Denominación: SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA PARA OBRAS HIDRAULICAS, VIALES Y CIVILES — III) Fecha del instrumento de constitución: 27 de marzo de 1980. — IV) Domicilio: Carlos Pellegrini 979, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — V) Objeto: Constructora: Mediante la construcción de obras viales, camineras, puentes, obras de saneamiento, desagües, diques, usinas, oleoductos, gasoductos, edificios públicos o privados y todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería de carácter público o privado, interviniendo en tales fines en licitaciones, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, concursos públicos o privados. — Contratar, mediante contratos de locación y|o concesión de obras de todo otro tipo de contratación con el sector público o privado, concurso de precios o adjudicaciones directas ante organismos públicos del Estado Nacional y Municipalidades, entidades antárquicas y descentralizadas y las empresas donde los estados mencionados tengan participación cualesquiara sea la naturaleza jurídica. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición, de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Presidente: Rodolfo Sixto Azurmendi; vicepresidente: Juan Carlos Gerardo Cermesoni; directores: Ricardo Oscar Ferreyra y Horacio Ernesto Ortiz de Zárate; síndico titular: Oscar Valentín Martínez, y síndica suplente: María Cristina Rinner. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 11.742

TECNODINAMIA FUNDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Salvador Puglisi, argentino, nacido el 21|10|28, L.E. Nº 5.559.032, casado, industrial, y Guillermina Albina Ameijeira de Puglisi, argentina, nacida el 13|7|34, D.N.I. número 3.304.274, casada, comerciantes, ambos domiciliados en Chacabuco 1029 de Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 17 de marzo de 1980. — Denominación: TECNODINAMIA FUNDAL S.A. — Domicilio social: Santiago del Estero 315, 2º, 24, Cap. Fed. — Objeto social: Industrial: Moldeado convencional y por transferencia de todo tipo de elastómeros, moldeado y modelado de resinas poliéster y epóxicas, fabricación de acoplamientos elásticos y flexibles en caucho o metal, fabricación de embragues y frenos neumáticos magnéticos e hidráulicos; fabricación de llaves interruptoras e interceptoras de electricidad, acoplamiento rápido para cierre de cañerías, cajas inversoras marinas, tomas de fuerza. — Comercial: Compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación de maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos relacionados con la actividad industrial. — Importación y exportación. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cincuenta millones de pesos. — Composición órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Salvador Puglisi; Vicepresidenta: Guillermina Albina Ameijeira de Puglisi; Sindicatura Titular: Carlos Juan Bisbal; Suplente: Mauricio Cassalter. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lúcio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 11.728

LA CENOBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 28|8|79 y 16|4|80. — Constituyen: Humberto Ramón Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|3|45, con L.E. 4.528.619, domiciliado en Bolivia 4811, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Esmeraldo Díaz, argentino, soltero, empleado, nacido el 20|8|38, con L.E. número 4.285.371, domiciliado en Martín García Merou 7659, Barrio Don Juan de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires; y Lilian Edda Imperatori, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|9|54, con D.N.I. 11.262.898, domiciliada en Bolivia 4811, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: LA CENOBIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Timoteo Gordillo 2531, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, locación, construcción, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos, propios y|o de terceros, incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas, subdivisión por el régimen de la Ley 13.512. — Asimismo podrá explotar directa o indirectamente en todas sus formas, establecimientos agrícola-ganaderos, administrar campos de terceros, instalar, organizar y explotar tambos, estancias, haras y cabañas y realizar en fin toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. — Capital: $ 7.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidenta: Lilian Edda Imperatori; Vicepresidente: Humberto Ramón Díaz; Síndico Titular: Oscar Ventura Manzur y Síndico Suplente: Roberto Juan Belloni.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 11.732

ALOSIGRA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Alberto Cecilio Morales, argentino, nacido: 12|12|41, comerciante, casado, C.I. 5.006.715, domicilio: Morelos 64; Magdalena Marina Savic, argentina, nacida: 25|2|29, casada, Contadora, L.C. 1.071.765, domiciliada: Donato Alvarez 62, Dto. 2 y Osvaldo Alberto Vago, argentino, nacido: 20|1|32, casado, Contador, L.E. 4.508.118, domicilio: Donato Alvarez 62, Dto. 2. — Nombre: ALOSIGRA AGROPECUARIA S.A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Donato Alvarez 62, Dto. 2, Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria: La explotación por sí o carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores; leche, lana y todos sus subproductos, forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, participación o asociación en otras sociedades por acciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; ceder o aceptar cesiones de créditos, con o sin garantía, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; recibir y constituir hipotecas, prendas o warrants; dar o tomar en locación, bienes muebles, propios o de terceros. — Se excluyen expresamente las actividades reservadas en la Ley 21.526 a las actividades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: La compra, venta y todo tipo de transacciones en artículos de su propia producción. — Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, arrendamiento, administración, loteos y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. — Capital: Pesos 5.000.000. — Directorio de dos a nueve miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Constituida por Escrituras del 30|10|78 y 12|11|79. — Directorio: Presidente: Alberto Cecilio Morales; Vicepresidente: Osvaldo Alberto Vago. Síndico Titular: Carlos Luis Bianchi; Síndica Suplente: Cristina Lidia Burigotto. — S|r: 99; 4.508.118. Valen.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 11.736

MISQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 20|9|79 resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 10|9|79 se modifica el estatuto social de MISQUEN SOCIEDAD ANONIMA y se fija el capital social en $ 25.000.000. — Resolución Nº 7.958 del 10|12|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— Nº 11.771

A T I U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6|10|79, según escritura del 16|10|79, se modifica el estatuto social y se fija el capital social de ATIU SOCIEDAD ANONIMA en $ 3.600.000, dividido en acciones ordinarias. — Resolución número 8.148 del 14|12|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — E|l.: "según escritura del 16|10|79", vale. — S|r.: "social", vale. — S|r.: "Inspección General", vale

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— Nº 11.772

SODDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS María González Victorica, argentino, nacido el 31 de mayo de 1948, casado, L. E. Nº 5.052.926, domiciliado en Lavalle 432, piso 3º, Capital Federal. Alejandro Jacinto Berraondo Debali, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1946, casado, L. E. 4.558.438, domiciliado en Córdoba 991, piso 2º, Capital Federal. Jorge Roberto Prada, argentino, nacido el 23 de abril de 1947, casado, Libreta de Enrolamiento 8.267.272, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4517, piso 7º, Capital Federal. Miguel Angel Prado, argentino, nacido el 25 de abril de 1952, casado, D. N. I. 10.140.067, domiciliado en Malabia Nº 3247, piso 9º, Capital Federal. Lorenzo Larralde, argentino, nacido el 10 de octubre de 1948, casado, L. E. 7.374.885, domiciliado en Córdoba Nº 991, piso 2º, Capital Federal y Santiago Gerardo Norris, argentino, nacido el 1º de febrero de 1947, casado, L. E. 8.261.258, domiciliado en Roque Sáenz Peña 324, San Isidro, provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de profesión ingenieros agrónomos, con excepción del señor Miguel Angel Prado, licenciado en ciencias económicas. — 2) 4 de marzo de 1980. — 3) "SODDING, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Lavalle 437, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, producción, explotación, comercialización acopio, permuta, importación y|o exportación de semillas, granos, fertilizantes, "panes" de pasto, ganado, pasturas, oleaginosas y cereales en general; la explotación de todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, hortícolas, vitivinícolas y avícolas, cultivo de plantas industriales; la cría de ganado de todo tipo o especie, invernadas, explotación de cabañas para la cría de ganado de razas y su mestización y cruza de ganado; la explotación de bosques, montes, desmontes, inversión en obras de forestación y reforestación, incorporación de tierras áridas o semiáridas o anegadas a la producción; el planeamiento, dirección y ejecución de las mismas, con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o producción agropecuaria; todo ello, en tierras propias o arrendadas, o de terceros u obtenidas con carácter de concesión estatal, provincial o municipal. — b) Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, comercialización, exportación y|o importación de todas las maquinarias e implementos tendientes a tal fin; y la representación de empresas nacionales o extranjeras, que fabriquen, vendan o comercialicen tales máquinas y|o implementos. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administra-

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 del actual se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

ción, organización de countrys y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 50.000.000 representado por 50.000 acciones de $1.000 cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — 8) Presidente: Luis María González Victorica. Vicepresidente: Alejandro Jacinto Berrando Debali. Directores: Miguel Angel Prado y Jorge Roberto Praca. Síndico titular: José Fernando Novoa. Síndico suplente: Eugenio Federico Borras. Duración de ambos órganos: 2 años. — 9) Presidente del directorio en forma indistinta o al vicepresidente juntamente con un director o a dos directores conjuntamente. — 10) 31 de marzo de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. 2.972 de fecha 8 de mayo de 1980. — Entre líneas: Jorge, vale. — Enmendado: año, Larralde, 7.374.885, Saenz, todos, comerciantes, comparecientes, permuta, 99, Federico, conjuntamente, valen.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 11.779

LA PLATA TRADING CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 2 de enero de 1979 y Escritura de fecha 8 de octubre de 1979. — 3) LA PLATA TRADING CO. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.600 — Nº 11.726

TREFEX

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 14|9|79, y Escritura de fecha 29|1|80. — 3) TREFEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 7) $ 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada acción, de 5 votos.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 11.715

JOTAKADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DARDO Néstor Mouteira, argentino, de 47 años de edad, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 4.106.357, domiciliado en Ramallo 2270, Capital Federal. Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, C. de Identidad 3.981.466, domiciliado en Terrada 2140, Capital Federal. Jesús Las Heras, español, de 55 años de edad, comerciante, viudo, C. I. 4.481.165, domiciliado en Timoteo Gordillo 266, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fecha 14 de agosto de 1979 y 17 de diciembre de 1979. — 3) "JOTAKADE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Avenida Comodoro Martín Rivadavia 1660, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad será el siguiente: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícola ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganados, la explotación intensiva de cabañas, tambos, chacras y granjas. El cultivo, compra y venta de bosques, oleaginosas, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques, forestación y reforestación en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas, compra y venta de maquinaries e implementos agrícola ganaderos. Todas las actividades mencionadas se podrán desarrollar sobre predios, sean éstos de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar la explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, destinados al cumplimiento del objeto social. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 12.000.000 representado en 12.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. Presidente: Dardo Néstor Mouteira. Vicepresidente: Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Director: Jesús Las Heras. Síndico titular: Esteban Terzian. Síndico suplente: Jorge Galli. — 9) Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 11.711

BREA HERMANOS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 16 de agosto de 1979 y Escritura de fecha 3 de setiembre de 1979. — 3) BREA HERMANOS AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de los recursos de campos propios o de terceros, agricultura y ganadería, la compra y venta de hacienda vacuna, caballar, lanar y porcina, la explotación de productos de granja, frutícolas y|o apícolas. — Financiera: Mediante la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones y actividades prescriptas por la Ley de Entidades Financieras. — La administración de toda clase de bienes y la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico, con exclusión de aquéllas que, en virtud de la materia, estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, dar avales a terceros y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 11.716

SUPERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ELIAS Demetrio Sánchez, Cédula de Identidad 5.321.603, argentino, comerciante, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Avenida Vélez Sarsfield 5530. Osvaldo Sánchez, C. I. 6.687.310, argentino, comerciante, casado, 34 años de edad, domiciliado en Avenida Vélez Sarsfield 5530. Emilio Juan Sánchez, D. N. I. 10.952.107, argentino, comerciante, casado, de 26 años de edad, domiciliado en la Avenida Vélez Sarsfield 5530, todos vecinos de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 1º de noviembre de 1979. — 3) "SUPERGAS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Virrey del Pino 3009, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Fraccionamiento, envasado, distribución y venta de gas licuado de petróleo, compraventa de gas licuado de petróleo y sus derivados y los elementos industriales y para uso del hogar, vinculados con la comercialización del gas licuado, así como el ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones y transporte de dichas mercaderías. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de materias en productos o subproductos, especialmente en garrafas en sus diferentes contenidos y forma, tanques de almacenaje y transporte, tanques y equipos de uso industrial, comercial y hogareño y además toda clase de artículos de uso actual o que se modifiquen posteriormente, necesarios, relativos y vinculados al comercio de gas licuado de petróleo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluyen las operaciones reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.200.000, dividido en 1.200 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 1 año. Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. Presidente: Elías Demetrio Sánchez. Vicepresidente: Osvaldo Sánchez. Director: Emilio Juan Sánchez. Síndico titular: Ambleto Mario Fiorani. Síndico suplente: Francisco Daniel Gonzalez. — 9) Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 11.713

DOMILE IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANDRES Juan Emilio Domínguez, argentino, casado, nacido el 10 de abril de 1942, C.I. P. F. Nº 10.264.808, empresario domiciliado en la calle Colón 2972, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; José Luis Pernigotti, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1947, L.E. Nº 7.606.282, licenciado en economía, domiciliado en la calle Arenales 1560, 4º piso, departamento "A", Capital; Carlos Rubén Domínguez, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1955, D.N.I. número 11.677.190, empresario, domiciliado en la calle Palacios 1631, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; José Celestino Militello, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1931, empresario, C. I. Pol. Fed. Nº 3.938.856, domiciliado en la calle Enrique Fernández 3075, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Claudio Ladislao Lewicki, argentino, soltero, nacido el 15 de abril de 1958, D.N.I. Nº 13.856.402, empresario, domiciliado en la calle Ezpeleta 1332, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) 31 de marzo de 1980. — 3) DOMILE IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA — 4) Viamonte 349, 1er. piso, departamento "E", Capital. — 5) Dedicarse a la importación y exportación de toda clase de artículos y de productos elaborados o semielaborados, manufacturados o no. — 7) pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Andrés Juan Emilio Domínguez; Vicepresidente: Carlos Rubén Domínguez; Vocales: José Luis Pernigotti, José Celestino Militello y Claudio Ladislao Lewicki; Síndicos: Roberto Luis Martínez y Alejandro Miguel Mango. — 10) 30 de junio de cada año. Se aclara 5). Tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación de toda clase de artículos y de productos, elaborados o semielaborados, manufacturados o no. — Asimismo podrán realizar con respecto a dichos artículos y productos, operaciones de compra, venta, permuta, comisión, representación y comercialización. — La Sociedad adopta el estatutos modelo I.G.P.J. 3|79. S|raspado: "Andrés", vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000.— 11.793

THOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: — Pablo Osvaldo Storani, argentino, industrial, nacido el 7 de mayo de 1941, con Libreta de Enrolamiento número 4.365.385, casado; Norma Estela Daleoso, argentina, ama de casa, casada, nacida el 27 de marzo de 1945, con Libreta Cívica Nº 5.010.453, domiciliados en Manuel Artigas 6552, Capital Federal: Walter Aurelio Champagne, argentino, comerciante, casado, nacido el 20 de abril de 1932, con Libreta de Enrolamiento número 4.507.744; Magdalena Esther Ursino, argentina, ama de casa, casada, nacida el 17 de noviembre de 1932, con Libreta Cívica Nº 2.997.210, domiciliados en Ugarteche 3050, 4º p., dpto. 103, Capital Federal. — II) Denominación: THOR S. A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 8 de abril de 1980. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º p., oficina B, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y reparación de cadenas, correas, piñones, coronas, transmisiones y rodamientos. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y toda otra forma de comercialización de rodados, sus repuestos y accesorios. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, productos, materias primas comprendidas en los nomencladores vigentes en la República Argentina. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, de todo tipo de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, constituir y|o transferir prendas e hipotecas con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — Presidente: Pablo Osvaldo Storani; Vicepresidente: Walter Aurelio Champagne; Directoras titulares: Norma Estela Daleoso y Magdalena Esther Ursino. — Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre y Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000.— Nº 11.741

ENCENDIDO MONROE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nos. 635 del 17|11|75 y 725 del 2|12|76, otorgadas ante el Registro Nº 485 de la Capital, Escribanía A. Levin, se adecuaron y reformaron los estatutos de "Encendido Monroe, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", de conformidad con las resoluciones asamblearias del 25 de julio de 1975 y 30 de setiembre de 1976 de la sociedad, de la siguiente manera: — 3) "ENCENDIDO MONROE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Monroe 2681|85, Buenos Aires. — 5) Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: Industriales: Manufactura o fabricación, por cuenta propia o de terceros, de productos relacionados con la industria automotor, importación, exportación, compra y venta de repuestos y accesorios para la industria automotor A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. El capital suscripto asciende a la fecha a la suma de $ 500.000. — 8) La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — 9) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 17|11|75, vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 11.770

INDUNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA, MERCANTIL DE INDUSTRIAS UNIDAS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 781, de fecha 6|9|79, al folio 2622, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Reg. 310 de esta Capital Federal. — "INDUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA, MERCANTIL DE INDUSTRIAS UNIDAS", en la Asamblea General Extraordinaria Unánime de del 12|9|78, los accionistas resolvieron dejar sin efecto la prórroga de duración de la sociedad y como consecuencia de lo resuelto quedó disuelta por vencimiento del plazo de duración la sociedad, quedando designados liquidadores de la misma los señores don Alfredo Juan Oton Völckers y dón Juan Bodo von Krosigk, los que actuarán en forma individual e indistinta con todas las facultades consignadas por el artículo 105, de la Ley 19.550, y síndicos de la liquidación al Contador Público Nacional don Pedro Arturo Jacoby, como síndico titular y el Contador Público Nacional don Restituto Antonio Escribano como Síndico suplente. Dicha disolución fue aprobada por la I.G.P.J. el 9 de abril de 1980, según resolución Nº 2.054. — S|R.: autorizante, disolución; vale. — E|L.: Juan, vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 11.745

TURISMO Y RECREACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. 1º) José María Oliver, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1932, L.E. Nº 4.249.956, arquitecto, domiciliado en Ocampo Nº 2.947; Lucila María Busto de Oliver, argentina, casada, nacida el 24 de octubre de 1941, C.I.P.F. 4.257.490, arquitecta, domiciliada en Ocampo 2947; Eduardo Jorge Ellis, argentino naturalizado, nacido el 4 de marzo de 1925, C.I.P.F. 2.250.883, domiciliado en Ombú Nº 2957, arquitecto; y Lydia Esther Laurencena de Dumais, argentina, casada, nacida el 19 de setiembre de 1941, Libreta Cívica 4.257.066, arquitecta, domiciliada en Ugarteche 3015; todos los domicilios de la Capital Federal. — 2º) 21 de abril y 2 de mayo de 1980. — 3º) "TURISMO Y RECREACION S.A.". — 4º) Juez Estrada Nº 2883. Capital Federal. — 5º) Objeto: Consultoría en planificación regional y urbana, turística y recreativa, administración de explotaciones turísticas e instituto de investigaciones. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Jorge Ellis; Vicepresidente: José María Oliver; Directores: Lucila María Busto de Oliver y Lydia Esther Laurencena de Dumais; Síndico titular: Alfredo Mac Laughlin; Síndico suplente: Marcelo Omar Caratti. 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 2.901 de fecha 8 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 11.781

DIELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.P.J. 3|79. — Socios: Luis Enrique Recayte, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de enero de 1948, C.I. Nº 5.247.468 Pol. Fed., domiciliado en Guido Lucotti 687, Capitán Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Hugo Bisignano, D.N.I. 10.610.849, casado, comerciante, argentino, nacido el 30 de enero de 1953, domiciliado en Ingeniero Mosconi 567, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Adolfo Recayte, L.E. 8.279.48, argentino, nacido el 30 de octubre de 1951, comerciante, casado, domiciliado en San Nicolás 368, Capital Federal; y Elsa Lucrecia Goñi, L.C. 6.162.754, soltera, comerciante, domiciliada en Rivadavia 3984, Capital Federal, argentina, nacida el 16 de mayo de 1949. — Fechas de instrumento de constitución: 14 de noviembre de 1979 y 20 de abril de 1980. — Denominación Social: DIELEC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 4396, Local 7, Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la importación y exportación. — Compra, venta, distribución y fabricación de productos electrónicos, repuestos para radio y televisión y artículos afines, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías establecidas en las disposiciones vigentes o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Capital Social: Diez millones de pesos (10.000.000 de pesos). — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Luis Enrique Recayte; Vicepresidente, Carlos Hugo Bisignano; Directores titulares: Gustavo Adolfo Recayte y Elsa Lucrecia Goñi; Síndico titular, Juan Rubén Reston; Síndico suplente, Josefina Nunes. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 11.824

FRANCISCO PALMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Francisco Palmer, argentino, casado, industrial, nacido el 5|8|21, C.I. Nº 1.290.366, domiciliado en Yerbal 315, 9º piso, "B", Capital; Aníbal Gustavo Palmer, argentino, casado, técnico industrial, nacido el 26|6|50, C.I. Nº 5.895.816, domiciliado en Otamendi 21, piso 11, "1", Capital; Irma Electra Minici de Palmer, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|8|24, C.I. número 2.160.122, domiciliada en Yerbal 315, 9º piso, "B", Capital; Patricia Palmer de Lijdens, argentina, casada, arquitecta, nacida el 12|9|53, D.N.I. Nº 10.897.463, domiciliada en Avellaneda 425, 7º piso, "B", Capital y Laura Palmer, argentina, soltera, licenciada en psicología, nacida el 19|11|55, C.I. Nº 6.396.251, domiciliada en Yerbal 315, 9º piso, "B", Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2º) 2|5|80. — 3º) FRANCISCO PALMER S.A. — 4º) Senillosa 1475. — 5º) Tiene por Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de artículos para el calzado. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Francisco Palmer; Vicepresidente: Aníbal Gustavo Palmer; Directores: Irma Electra Minici de Palmer, Patricia Palmer de Lijdens y Laura Palmer; Síndico titular: Julio César Anselmi; Síndico suplente: Jacinto Héctor Bergandi. — 10) 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 11.827

FERROCONSULT CONSULTORES DE TRANSPORTES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1º) Socios: Héctor Alfredo Fruniz, casado, argentino, nacido el 1º de febrero de 1926, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.022.109, domiciliado en La Pampa 1915, piso 6º, Capital Federal. — Marcos Molinari, italiano, casado, nacido el 3 de marzo de 1901, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.155.660, domiciliado en Olivieri 263 de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 12 de marzo de 1980. — 3) Denominación: FERROCONSULT CONSULTORES DE TRANSPORTES ASOCIADOS S. A. — 4) Domicilio Social: La Pampa 1915: piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: 1) Realizar tareas de consultoría en las siguientes disciplinas científicas y tecnológicas: Ingeniería vial de comunicaciones, portuaria, marítima, ferroviaria a nivel y subterráneas y aérea, que incluye estudios de factibilidad de proyectos de transporte, técnicos y económicos, líneas de comunicaciones. — 2) Estudio y resolución de situaciones de tránsito urbano. — 3) Estudio de tarifas, planeamiento y desarrollo de centros de asistencia y mantenimiento de equipos de transporte, proyectos de líneas de electrificación. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio integrado por Presidente: Héctor Alfredo Fruniz. — Vicepresidente: Marcos Molinari. — Su duración en los cargos se establece en dos ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular: Sr. Rodolfo Albel Araujo y un Síndico suplente: Sr. Luis Oreste Carlos Gustavo, cuya duración en los cargos será anual. — 9) Organización de la Representación Legal: La misma corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se hace constar que en la constitución de esta sociedad se ha adoptado el estatuto modelo, resolución 3|79 de la I. G. P. J. — E|L.: La sociedad adoptó el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000. — Nº 11.861

MARCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución: MARCAL S. A. — Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín Nº 2.555, Dpto. 4, Cap. Fed. — Duración: 99 años. — Objeto: Podrá reali-

zar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración y producción de toda clase de vestimenta masculina, femenina y niños. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación de los mismos produtos citados del ramo textil. — Artículo Cuarto: Capital: Es de $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador, clase A de 100 pesos valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Mardoqueo Jaime Garncarz. — Vicepresidente: Carlos Garncarz. — Director: Mario Luis Garncarz. — Síndico titular: Lydia Irma Lubenfeld. — Síndico suplente: Jorge Kirszenbaum. — Datos de Integrantes: Mardoqueo Jaime Garncarz, argentino, industrial, con C. I. P. F. número 1.903.750, domiciliado en Pedro Lozano 342, 1º P., Dpto. 8, Cap. Fed., nacido el 12|2|1922, casado. — Carlos Garncarz, argentino, industrial, C. I. P. F. Nº 5.904.472, casado, nacido el 22|6|1947, domiciliado en la calle Baigorria 3505, 1º piso, Dpto. C, Capital Federal y Mario Luis Garncarz, argentino, comerciante, nacido el 15|12|1950, con C. I. P. F. número 6.629.466, casado, domiciliado en Pedro Goyena 118, 7º piso, Dpto. D, Cap. Fed. y Lydia Irma Lubenfeld, casada, contadora pública, de 39 años, con L. C. número 3.945.456, domiciliada en Corrientes 5683, Cap. Fed. y Jorge Kirszenbaum, abogado, con C. I. P. F. Nº 4.598.688, divorciado, de 34 años, domiciliado en Córdoba 3008, ambos argentinos. — Otorgamiento: Esc. Nº 275, de fecha 8|10|1979, Fº 760 y su complementaria Nº 53, de fecha 5|3|1980, al folio 119, ambas ante la escribana de la Cap. Fed. doña Sara Inés de Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, a su cargo. — Representación Legal: Presidente del Directorio: o. el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Accionistas fundadores: Mardoqueo Jaime Garncarz; Carlos Garncarz; Mario Luis Garnacarz. — Mientras que Lydia Irma Lubenfeld: y Jorge Kirszenbuam revisten únicamente cargos de Síndicos.

Buenos Aires, junio 10 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 11.863

PUNIYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|77. — 1º) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, de 34 años, con D. N. I. Nº 4.273.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, piso 2º, C, Capital y Blanca Luisa Galan, argentina, casada, empleada, de 48 años, C. I. Nº 2.721.101, domiciliada en Colón s|n., Navarro, Pcia. de Bs. As. — 2º) Denominación social: PUNIYEN S. A. — 3º) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, curza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — 5º) Fecha de instrumento: 13|5 de 1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 30 de abril de cada año. — 8º) Presidente: Mercedes Godoy. — Vicepresidente: Blanca Luisa Galan. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — Entrelíneas: de. Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 11.853

PAPELERA LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Fecha de constitución: 21 de mayo de 1980, escritura Nº 426 del registro 353 de la Capital Federal. — Socios: Arturo Domingo Matte Lecaros, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, casado, chileno, industrial, con Carnet de Identidad quince mil ciento veintisiete, de Maipú, domiciliado en la calle Eleodoro Yañez mil novecientos sesenta y cinco, departamento veintinueve, Santiago, República de Chile, y don Fernando Agustín de los Dolores Vial Claro, nacido el dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos, casado, chileno, ingeniero civil, con Carnet de Identidad número seis millones sesenta y tres mil ciento sesenta y cinco-cuatro, de Providencia, domiciliado en Los Pensamientos mil novecientos sesenta y uno, departamento doscientos cuatro, Santiago, República de Chile. — Denominación: PAPELERA LA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Industrialización, elaboración y transformación de papeles y cartones en general; fabricación de artículos y|o elementos cuya materia prima es el papel y|o sus desechos o materias residuales, u otros afines similares o complementarios; fabricación de envases y la transformación de bienes elaborados o semielaborados de la misma naturaleza. Comercial: Importación, exportación, comercialización y|o distribución de los productos y|o bienes antes mencionados. — Capital: $ 180.000.000. — Directorio: Presidente: Arturo Domingo Mattelecaros. — Vicepresidente: Fernando Agustín de los Dolores Vial Claro. — Director: Pedro Lecaros Menéndez. — Síndico titular: Roberto Francisco Moure. — Síndico suplente: Hugo Pedro Lafalce. — Cierre del Ejercicio Anual: 30 de junio.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. —

José María Curá, secretario.

$ 93.000 — Nº 11.837

YQUITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 30 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717 y Usman Graziani, italiano, casado, de 55 años, comerciante, C. I. 4.045.521, domiciliado igual que el anterior, ambos Capital. — 2º) Denominación Social: YQUITOS S. A. — 3º) Domicilio: Pueyrredón 1717. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de Instrumento: 26|5 de 1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicio: 30|4 de cada año. — 8º) Presidente: María Ester Dolan. — Vicepresidente: Usmán Graziani. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Toru Mizutani.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 11.854

BUZIOS BEACH RESORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ramón Llorente, argentino, casado, de 25 años de edad, D. N. I. Nº 10.794.580, arquitecto, domiciliado en esta Capital, calle Cerviño 3965, y don Julián Manuel Gálvez, argentino, casado, de 36 años de edad, con D. N. I. número 4.421.207, abogado, con domicilio en esta Capital, calle Tucumán 650, 2º piso. 2º) Fecha de Constitución: 19 de julio de 1979, otorgada al folio 1670 y aclaratorias de fechas 17 de setiembre de 1979 y 13 de febrero de 1980 otorgadas a los folios 2.145 y 239 respectivamente ante el escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción. — 3º) Denominación Social: BUZIOS BEACH RESORT S. A. — 4º) Domicilio Social: Balcarce 427|31; Unidades 2, 3 y 4 de esta Capital, planta baja 1º y 2º pisos. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero a la adquisición, organización y explotación comercial de un complejo turístico para vacaciones de sus socios y|o terceros interesados; integrando un grupo de personas homogéneas y con semejantes fines de vida de tal modo de proporcionar a éstos una manera agradable y sana de esparcimiento; prestando para ello los servicios necesarios, como así también facilitando y promocionando la realización de eventos deportivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8º) Directorio: Presidente: Julián Manuel Gálvez. — Vicepresidente: Ramón Llorente. Director: Ricardo Olaviaga. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Graciela Magdalena Hastings. — Síndico suplente: Ricardo Arturo Foglia. 9º) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. — 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — P. B. 1º y 2º pisos. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1930. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 11.866

AGROMECANICA JOSE MAHFUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 138; 26; 1) José Mahfud, argentino, comerciante, 47 años, casado, L. E. 4.946.754; Angélica Berta Haugh de Mahfud, argentina, comerciante, 42 años, casada, L. C. 2.894.770, domiciliados en General Paz 66, ciudad de Rojas, provincia de Buenos Aires. — 2) 28|8|1979; 11|3|1980. — 3) AGROMECANICA JOSE MAHFUD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Lacarra 69, piso 6º, departamento "A". — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores, y rodados nuevos y usados, herramientas, máquinas herramientas, y maquinarias para el agro, sus partes, repuestos y accesorios. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas; cría en invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernaderos, pasturas, y cultivos de cualquiera naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: José Mahfud; Vicepresidente: Angélica Berta Haugh de Mahfud; Director titular: Ernesto Taormina; Síndico titular: Santiago Rizzo; Síndico suplente: Eduardo Rico; éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio y el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. —

Eduardo [illegible] Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 11.873

C A E M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; escrituras 34 y 35; 1) José Jorge Corbalán, argentino, contador público, 35 años, casado, Schubert 122, Hurlingham, L. E. 7.747.313. José Luis Rossetti, argentino, contador público, 27 años, casado, Don Bosco 3440, L. E. 8.642.357, Mario Antonio Damelio, argentino, industrial, 27 años, soltero, Machado 933, Morón, C. I. 10.087.206. — Jorge Omar González, argentino, industrial, 26 años, soltero, Juan de Garay 436, Hurlingham, D. N. I. 10.454.617, y Alejandro Fritz, argentino, industrial, 40 años, casado, La Paz 460, Villa Ballester, L. E. 5.620.127. — 2) 20 de marzo de 1979 y 20 de marzo de 1980. — 3) CAEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dean Funes 1443, departamento 1, Capital Federal. — 5) Escritura 35. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, relacionadas con el rubro "servicios" excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Servicios: Mediante la prestación de servicios integrales a través de prestadores debidamente contratados al efecto y suficientemente habilitados para tales fines, de carácter empresario, de organización, proyecto, dirección, administración, montaje, armado, construcciones, sistemas, tecnología, estudios económicos, financieros, jurídicos, administrativos, contables, de personal, contratado y especializado, programación y computación de medicina laboral y preocupacional, estudios de prefactibilidad, factibilidad anteproyectos, proyectos definitivos y asesoramiento sobre seguros. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 6.000.000. — 8) 3 a 5 miembros, cuyo mandato es de un año; Presidente: Mario Antonio Damelio; Vicepresidente: Alejandro Fritz; directores titulares: José Jorge Corbalán; José Luis Rossetti; Jorge Omar González; Síndico titular: Héctor Osvaldo Tripodi; Síndico suplente: Arturo Jorge Meeks, éstos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio en forma individual, o, por dos directores en forma conjunta; reserva: el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 28 de febrero.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 11.874

DALY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura 232, de fecha 21 de diciembre de 1979, y por Asamblea 23, 5 de noviembre de 1979, se aumenta el capital de DALY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y se reforma su estatuto; reforma: art. 5º) Capital $ 310.000.000; en acciones ordinarias al portador un voto $ 100 cada una.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 11.878

C O O T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Jorge Sebastián Andrés, argentino, casado, analista de sistemas, de 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.186.591, domiciliado en Avda. Santa Fe 1341, 7º piso de esta Ciudad y Rafael Alejo Flies, argentino, casado, veterinario, de 26 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 10.929.939, domiciliado en la calle Rawson 2765, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 13|2|80 y su aclaratoria de fecha 23|5|80, otorgada a los

folios 247 y 1.013, respectivamente ante el Escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su Adscripción. — 3º) Denominación Social: COOT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Córdoba 1539, 11 piso, de esta Capital. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, d⁻ntro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. — b) Constructora: Mediante la construcción, proyecto y dirección de edificios de cualquier naturaleza, usinas, fábricas, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura tanto de carácter público como privado. — A esos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 7º) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representada por veinte millones de acciones de 1 peso cada una y con derecho a un voto cada una. — 8º) Directorio: Presidente: Ricardo Jorge Sebastián Andrés. — Vicepresidente: Rafael Alejo Flies. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: María Luciana Zanetti. — Síndico suplente: Juan Martín Odriozola. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Plazo de Duración: Su plazo es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El.: Cierre de ejercicio. Vale. — Testado: entre 6º y El. No vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 11.865

T A Y A

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 21|1|1980 del Registro Notarial Nº 978 se transcribió el acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8|11|1979 por "TAYA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en la que se amplió el capital social de $ 16.000.000 a $ 120.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1 y de 5 votos cada una, destinadas a pago de dividendo y capitalización saldo revalúo contable Ley 19.742, por el ejercicio vencido el 31|3|79, y en razón de ello se modificó el artículo 4º del Estatuto. Resolución I.G.P.J. 2.156 del 14|4|1980.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.531

S E A K R O M E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. 1º) Socios: Emilio Santiago Nicolini, argentino, casado, comerciante, 51 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.336.134, domiciliado en Morello 566, Capital Federal; Norberto Hugo Nicolini, argentino, casado, comerciante, 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.345.804, domiciliado en Díaz Vélez 2479, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Alberto García, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.329.894, domiciliado en Laprida 85, piso octavo, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 15 de enero de 1980. — 3º) Denominación: "SEAKROME SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Avenida Corrientes número 2963, piso 3, "A", ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, representación, exportación e importación de pinturas, lacas, antióxidos, barnices, y todo otro elemento relacionado con la pintura. — 6º) Capital: Veinte millones de pesos. — Integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo en acto de constitución. — 7º) Directorio y Síndicos: Presidente: Emilio Santiago Nicolini; Directores generales: Norberto Hugo Nicolini y Alberto García; Síndico titular: Contador Arístides Daniel Rossi; Síndico suplente: Doctor Pascual Antonio Libertella. — Fecha Cierre Ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 11.829

GANADERA ESQUEL

SOCIEDAD ANONIMA,
RURAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: "GANADERA ESQUEL SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Escritura Nº 53 del 5|3|80. — Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|1|80. — Aumento de capital. — Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. — El capital social se fija en la suma de $ 400.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 11.828

X A X I M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 21, y 69; 1) María Mercedes Balda de Maran, argentina, viuda, 68 años, comerciante, L.C. 1.296.821, Jufré 471, dpto. 3, Capital; Hernán José Maran, argentino, 30 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 5.467.939, Jufré 471, dpto. 3, Capital; José Dugatkin, argentino, 47 años, viudo, L.E. 4.243.078, Juan B. Justo 9111, piso 3º, dpto. 11, Capital; Rubén Dugatkin, argentino, 44 años, casado, ingeniero, L.E. 4.133.118, Juncal 2431, 6º piso C, Capital; Simón Dugatkin, argentino, 36 años, casado, contador público, L.E. 4.397.231, Canning 174, 7º piso A, Capital. 2º) 5 de abril de 1979, 7 de abril de 1980. 3º) "XAXIM, S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Juncal 2431, 6º piso, dpto. C. 5º) Importación, exportación y comercialización de productos de origen mineral, vegetal y animal y sus manufacturas. 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 1.200.000. 8º) 3 a 8 miembros, cuyo mandato es de tres años. Presidente, Hernán José Maran; Vicepresidente, Simón Dugatkin; Directores, María Mercedes Balda de Maran, Rubén Dagatkin; Síndico titular, Mauricio Adef; Síndico suplente, Roberto Benjamín Bresler, éstos por un año. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. 10) 31 de diciembre. — S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.525

Q U I L L A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: José Ades, nacido el 9|11|27, casado, argentino, industrial, C.I. 2.279.452, domiciliado en 3 de Febrero 2015, Capital Federal; Alberto Ades, nacido el 4|11|33, casado, argentino, industrial, C.I. 3.016.072, domiciliado en Virrey Loreto 1799, Capital Federal y Elena Tobal de Ades, nacida el 20|12|30, viuda, argentina, empresaria, L.C. número 3.010.134, domiciliada en Avda. del Libertador 4942, Capital Federal; por escritura del 21 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad QUILLA S.A. Domicilio Social: Corrientes 2589, 6º piso, Of. 28, Capital Federal. Tiene por objeto la adquisición por aporte de capital o compra de inmuebles urbanos, su reparación y venta. Capital Social, es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Presidente, Alberto Ades; Vicepresidente, José Ades; Director titular, Elena Tobal de Ades; Síndico titular, Isaac Roberto Faur; Síndico suplente, Orlando Angel Martínez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.505

B E D I N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. de Personas Jurídicas. — 1) Luis Silvio Comignani, argentino, nacido el 26 de febrero de 1937, casado, industrial, L.E. 5.470.732, Avda. de los Incas 3261, piso 5º, Capital; Bernardo Barsky, argentino, nacido el 27 de mayo de 1940, casado, médico veterinario, L.E. 4.308.986, Castelli 376, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. — 2) 28 marzo de 1980 y 14 mayo de 1980. — 3) "BEDIN, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Montevideo 496, piso 2º, "232". — 5) Constructora: Construcción de edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal, obras públicas y reparaciones; mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, contratos de locación sobre los mismos y su administración ya sean propios o de terceros. Agropecuarias. Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y frutícolas, en todas sus formas, incluso la forestación, propiedad de la sociedad o de terceras personas; adquirir o arrendar campos o bien, explotarlos mediante contratos de todo tipo. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Luis Silvio Comignani; Vicepresidente, Bernardo Barsky; Director, Dino Antonio Comignani; Síndico titular, José Hercman; Síndico suplente, Ernesto Raúl Elfman. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 42.521

INTERFERON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Horacio Miguel de la Peña, argentino, casado, abogado, nacido el 17|12|1936, Paraguay 1186, 9º piso, Capital, C.I. número 3.156.374; Lila Teresita Barroetaveña, argentina, industrial, divorciada, nacida el 14|5|1943, Uruguay 1330, piso 15 C, Capital, C.I. 6.118.358; Alberto Díaz, argentino, casado, químico, nacido el 5|5|1942, French 3552, piso 1º B, Capital, C.I. número 4.764.650, y Nuria Eulalia Andrea Cortada de Fortuny de la Peña, argentina, casada, bióloga, nacida el 15|2|1941, Paraguay 1186, piso 9º, Capital. — 2) 3 diciembre de 1979, 17 marzo de 1980. — 3) "INTERFERON, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Lavalle 154, piso 7º, departamento B. — 5) El objeto estará constituido por la fabricación, venta, distribución y representación de productos medicinales, veterinarios, y farmacéuticos de elaboración química, bioquímica y biológica y de origen nacional o extranjero. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Horacio Miguel de la Peña; Directores titulares: Lila Teresita Barroetaveña, Alberto Díaz; Síndico titular, María Angélica Adornetto; y Síndico suplente, Juan Carlos Cárpena. — 10) 30 noviembre. — Enmendado: Lavalle — María — noviembre: Valen.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.524

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VIUDA DE SABAKDANIAN E HIJOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) Asambleas del 31|12|1971, 30|6|1974, 2|11|1973 y 12|2|1980, y escrituras del 22|10|1974, 18|12|1978, 4|5|1979 y 1º|4|1980. — 3º) "VIUDA DE SABAKDANIAN E HIJOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Arusiak Guezuka Sarian de Sabakdanian, vende, cede y transfiere a favor de Pascual Alberto Parisi, soltero, argentino, comerciante, nacido el 25|2|1948, C.I. 6.262.450, domiciliado en José Martí 276, Capital, las cuotas de capital comanditado que tiene en la sociedad por el precio de $ 1.000. Isabel Roussilian de Sarkissian, Roberto Julio Sarkissian y Alicia Delia Sarkissian, en su carácter de únicos herederos del socio comanditado, fallecido, Abraham Sarkissian, ceden, venden y transfieren a favor de Liliana Isabel Sabakdanian de Balayan, casada, argentina, comerciante, nacida el 22|11|1947, C.I. 5.089.703, domiciliada en Pueyrredón 1717, 4º piso A, Capital, todos los derechos y acciones hereditarios, así como los que le corresponden a la viuda como gananciales con respecto a las cuotas de capital comanditado que el causante tenía en la sociedad, por la suma de $ 1.000. Se resuelve aceptar el ingreso de nuevos socios comanditados, aumentar el capital social, modificar la denominación social y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: 3º) Con la denominación de Hijos de Sabakdanian, Sociedad en Comandita por Acciones, continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de Viuda de Sabakdanian, Sociedad en Comandita por Acciones. — 4º) Avellaneda 3730, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzado y afines, como así también productos elaborados y|o semielaborados y mercaderías relacionadas directamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 50 años, contados desde el 1º|9|1965. — 7º) Pesos 1.100.000, representado por 109.800 acciones de $ 10 ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una, que corresponden al capital comanditario, y pesos 2.000 que corresponden al capital comanditado. — 8º) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por 3 años. Presidente, Pascual Alberto Parisi; Vicepresidente, Liliana Isabel Sabakdanian de Balayan. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 2 años. — 9º) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 11.712

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

FONTAINBLEU

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 6|10|78, 15|3|79, 28|5|79 y 4|5|1980, ante la escribana Ana María Colo, a cargo del Registro Nº 52, de esta ciudad, la sociedad FONTAINBLEU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ha reformado su contrato social, cedido Osvaldo Arculis $ 500 de capital comanditado a Celia Haydée Flores, aumentado su capital y adecuado el estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 15.550, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 3.396 del 19|5|80. — Socios: Osvaldo Arculis, comanditado, argentino, empresario, soltero, nacido el 17|8|34, C.I.P.F. 3.343.857, Terrero 1878, Capital Federal; Celia Haydée Flores, comanditada, soltera, 42 años, L.C. Nº 2.750.298, empresaria, argentina, Terrero 1878, Capital Federal; y Sara Breitman de Arculis, comanditaria, argentina, viuda, nacida el 21|9|1906, comerciante, Terrero 1880, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 3.343.856. — Domicilio: Viamonte 1519, 1º "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio 19|6|1970. — Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la construcción de inmuebles en su carácter de empresa constructora, y a toda clase de negocios inmobiliarios, como la compra de terrenos para loteos, subdivisiones, construcciones, compra, venta de inmuebles en general, demoliciones y cualquier otra actividad relacionada con operaciones con y|o sobre inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 4.000.000, de los cuales $ 3.990.000 corresponden al capital comanditario, representado por 39.900 acciones ordinarias al portador de pesos 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; y $ 10.000 corresponden al capital comanditado que, al solo efecto del "quórum" y voto en las asambleas se divide en 100 cuotas con derecho a un voto c|u. — El capital puede ser aumentado hasta $ 20.000.000. El capital comanditado ha sido totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Osvaldo Arculis, $ 5.000; y Celia Haydée Flores, $ 5.000. — Dirección y Administración: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7, durarán 3 años en su mandato, pudiendo ser reelectos. Fiscalización: Síndico titular, Roberto Félix Marelli; Síndico suplente, Luis Moisin, mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente, Osvaldo Arculis; Vicepresidente, Celia Haydée Flores; Director titular, José Rafael Arancibia. — Enmendado: "$ 500". — E|líneas: "19|6|1970". Valen.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 11.794

ADALBERTO HERSKOVITS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 16 de mayo de 1980, Adalberto Herskovits, en su carácter de socio solidario, y los señores Ernesto Herskovits y Esther Herskovits de González Galdós, en su carácter de socios comanditarios, confirmaron el contrato social de "ADALBERTO HERSKOVITS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por Escritura de fecha 29 de julio de 1965, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de agosto de 1965 bajo el Nº 1.164, Fº 476, del Lº 238 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Enmendado: Adalberto. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 11.719

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEVATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDA
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Osvaldo Debarbieri, casado, argentino, 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.367.964, domiciliado en Fructuoso Rivera 2943, Capital Federal. — Emilio Varela, casado, argentino, 35 años, comerciante, L. E. 4.444.496, domiciliado en Patagones 388, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: DEVATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Fructuoso Rivera 2943, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Industriales: Recuperación por procesos de lavado, de trapos para uso industrial, de guantes, delantales y elementos usados en la seguridad industrial. — b) Comerciales: Compra, venta, comercialización, promoción y distribución de los productos objeto del proceso industrial. — c) Importación y exportación: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, productos elaborados y frutos del país. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 50.000.000. — 8º) Composición de los Organismos de Administración y de Fiscalización: Socios Héctor Osvaldo Debarbieri y Emilio Varela, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios actuando indistintamente, salvo para lo que signifique compra o venta de inmuebles, como para la constitución de hipotecas sobre los mismos, en que será necesario la firma de los dos socios conjuntamente. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 11.665

SURBAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Huberman, argentino, casado, 38 años, ingeniero, domiciliado en 24 de Noviembre 1212, Capital, C.I. 4.717.419; Luis Frydman, argentino, casado, 46 años, C.I. 3.265.044, ingeniero, domiciliado en Malabia 492, Capital; Teresa Frydman, argentina, casada, 38 años, L.C. 4.226.525, contadora pública nacional, domiciliada en 24 de Noviembre 1212, Capital. Bella Rebeca Frydman, argentina, casada, 48 años, L.C. 2.961.089, domiciliada en Salcedo 3157, P.B. 'A', comerciante. — 2º) Contrato del 16 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: SURBAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Av. San Juan 1050, 11 'E', Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación, elaboración y|o construcción de equipos, maquinarias, elementos y [illegible] e instalaciones metalúrgicas para la industria, explotando para ello todo tipo de patentes de invención, marcas de fábricas, planos, diseños, modelos industriales y|o proyectos de ingeniería que guarden relación con las actividades y productos detallados. A efectos de cumplimentar dicho objeto podrá realizar cuantas operaciones comerciales (compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, distribución y|o representación), financieras (aportes, inversiones, otorgamiento y|o solicitud de créditos y|o préstamos), inmobiliarias (compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración, construcción), de servicios (asesoramientos, controles, organización, peritajes) que sean menester y relacionados con el mismo. — 6º) Duración: 20 años, desde el 16 de mayo de 1980. — 7º) Capital: Ciento veinte millones de pesos, dividido en 1.200 cuotas de cien mil pesos cada una, suscriptas de la siguiente forma: Norberto Huberman, 360 cuotas por valor de $ 36.000.000; Teresa Frydman, 360 cuotas o sea $ 36.000.000. Luis Frydman, 360 cuotas o sea $ 36.000.000; Rebeca Bella Frydman, 120 cuotas por $ 12.000.000. — 8º) Administración: A cargo de los socios Norberto Huberman y Teresa Frydman, quienes quedan designados Gerentes. — 9º) Representación Legal: A cargo de ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.477

INSTRUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de mayo de 1980, Francisco Guma, cede la totalidad de las cuotas que posee en "INSTRUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a sus consocios Silvio Miguel Aniello Florio, Juana Malinowski de Florio; Juan José Caro. El cedente cesa en el cargo de Gerente.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.485

MELGARSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS constituyentes: Francisco Amoroso, italiano, C. I. Nº 6.299.259 Pol. Fed., treinta años de edad, casado, domiciliado en J. B. Alberdi 540, piso 11, dpto. G, de Cap. Federal; Marcelo Agustín Ubierna, argentino, D. N. I. Nº 11.266.718; veinticuatro años de edad, soltero, ingeniero, domiciliado en Callao 1487, piso 6º, Capital Federal. — Instrumento Constitutivo: Contrato celebrado el día 5 de marzo de 1980 por instrumento privado. — Denominación: MELGARSA S. R. L. — Duración: Cinco años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería o urbanismo, incluyendo obras viales, hidráulicas, portuarias, ferroviarias, sanitarias, mecánicas, industriales, eléctricas y redes de gas tanto públicas como privadas; la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio horizontal en todos sus aspectos que permitan las normas legales en vigencia o futuras; planes de construcción de obras dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional, y demás bancos oficiales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatal, autárquicos o privados; el proyecto y dirección de obras de arquitectura o ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias o reglamentos; b) Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, colonización, loteo, afectación a propiedad horizontal permutación, locación, administración, subdivisión y comercialización en cualquiera de las modalidades

des existentes o que se establecieran de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; dedicarse a la formación de consorcios de propiedad horizontal, su división, promoción, locación y administración. — Capital: El capital es de pesos diez millones, dividido en diez mil cuotas de pesos un mil cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: el Sr. Francisco Amoroso, cinco mil cuotas; el Sr. Marcelo Agustín Ubierna, cinco mil cuotas; totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo. Cesión de Cuotas: Se estará a lo dispuesto por el art. 152 de la Ley 19.550. — Administración, Uso de la Firma Social y Representación: Ejercida por ambos socios, en carácter de socios gerentes, en forma conjunta. — Ejercicio: Cerrará el día 31 de diciembre de cada año; las ganancias del ejercicio previa deducción del 5 % para el fondo de reserva, hasta alcanzar el 20 % del capital social y demás reservas voluntarias que se determinen por aprobación de los socios, se distribuirán en proporción al capital aportado por cada socio; en la misma proporción se soportarán las pérdidas. En todo lo que no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley 19.550. — S|corregido: 1980, ingeniería, profesionales, establecieran, hubiere. Valen.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 216.000 — Nº 11.648

BEDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Augusto Delfino, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, D. N. I. 7.746.020, con domicilio en Duclout 317, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría; Carlos Héctor Cotone, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, D. N. I. 4.031.783, con domicilio en Beachef 247, dpto. 3, Capital; Vicente José Bellon, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L. E. 4.330.500, con domicilio en General Rodríguez 573, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría; Eduardo Alberto Mariath, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L. E. 4.636.954, con domicilio en Quintana 1226, Longchamps, partido de Almirante Brown; Francisco Fortunato Marín, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, L. E. 4.031.783, con domicilio en Carrasco 2175, San Justo, partido de La Matanza; Diana Mabel López de Martel, argentina, casada, empleada, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 12.916.404, con domicilio en Sardi 580, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 29|5|80. — Denominación: BEDEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Curapaligüe 183, piso 5º, dpto. A, Capital Federal. — Duración: Es de 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 160.000.000. — Objeto Social: Tendrá por objeto la compra, venta de automotores y toda clase de bienes muebles relacionados con dichos automotores, gestión de cobranzas y mandatos de terceros y operaciones financieras relacionadas con los automotores. — Administración: Estará a cargo de los socios, o de terceros extraños a la sociedad o de apoderados, pero para ello se los deberá designar por unanimidad de los socios y entrarán a ejercer sus funciones una vez inscripta dicha designación. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.500

CARNES REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Don Jorge Alberto Rey, argentino, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1930, casado en primeras nupcias con Nelly Haydée Paganini, con Documento Nacional de Identidad número 4.349.521, domiciliado en la calle Amenábar número 1673, piso tercero, departamento "A", de Capital Federal; y don José María Rey, argentino, comerciante, nacido el 15 de abril de 1940, casado en primeras nupcias con Diana Poggi, con Libreta de Enrolamiento número 4.314.608, domiciliado en la calle Rivadavia número 5562, piso trece, departamento "B", de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura número sesenta y tres del seis de mayo de mil novecientos ochenta. — 3º) La denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "CARNES REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio de la Sociedad: Su domicilio legal será en la calle Rivadavia número 5562, piso trece, departamento "B", de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de animales en pie y su faenamiento y comercialización para el consumo, sea en estado natural o previa elaboración de los productos derivados del faenamiento. — 6º) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de cincuenta y un millones quinientos mil pesos, dividido en quinientas quince mil cuotas de cien pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida únicamente por el socio don Jorge Alberto Rey, quien asume el carácter de Gerente. — 9º) Organización de la Representación Legal: Y tendrá el uso de la firma social, el socio don Jorge Alberto Rey. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Rey; quinientas; firma. Valen.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.496

PLANTEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 17 del 4|3|80, Angelino Arenas cedió a su consocio Radamés Roberto Marini el total de las 100 cuotas que tenía en la sociedad "PLANTEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta 2.950, S. R. L. 73. — Testado: retroactivamente al 30|12|76. No vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 11.668

M. G. NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de S. R. L. En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1980, entre los señores Juan Antonio María Mariani, de 36 años de edad, comerciante, argentino, casado, con D.N.I. 4.632.629, con domicilio en la calle Río Gallegos 601, de Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires y Raúl Gerónimo González, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, C.I. 5.261.440, con domicilio en la calle Bacacay 4170, 6º piso E. — 2º) La sociedad girará bajo la razón social de "M. G. NEUMATICOS, S. R. L.", la que tendrá su domicilio en la calle Bacacay 4170, 6º piso, dpto. E, de Capital Federal. — 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta, distribución, financiación, reparación, consignación, importación y exportación de neumáticos, autopartes y|o automotores usados y|o nuevos. — 4º) La sociedad se constituye por un plazo de 10 años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo. — 5º) El capital social es de la suma de ocho millones, dividido en 800 cuotas de $ 10.000 cada una, estando totalmente integrado por los socios por un 50 % cada uno. — 6º) La administración y dirección estará a cargo de ambos socios, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna. — 7º) Se llevará un libro de actas donde se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios. — 8º) El uso de la firma social así como la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. La gerencia podrá ser ejercida por los socios en forma conjunta o indistinta y|o en forma alternada, pudiendo elegirse para dicha tarea a una persona ajena a la sociedad. En tal caso la designación, instrucciones y remoción deberán asentarse en el libro de actas mediando expreso consentimiento unánime de los socios. — 9º) Al 31 de diciembre de todos los años se practicará un inventario y balance general. Las utilidades se repartirán entre los socios en partes iguales. En igual proporción se repartirán las pérdidas. Hay dos firmas: Juan Antonio Mariani y Raúl Gerónimo González.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 11.669

A. B. C. UTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS constituyentes: Carlos María Romero, uruguayo, 37 años, casado, industrial, D. N. I. 92.082.540, domicilio Manuel Eguia 1146, Cap. Federal; Hagop Erganian Portugalian, uruguayo, 43 años, soltero, industrial, D. N. I. 92.193.292, domicilio Pergamino 3543, Cap. Federal. — 2) Denominación de la Sociedad: A. B. C. UTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuadora de los negocios sociales de A. B. C. Util Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración venció el 1º de octubre de 1978. — 3) Domicilio de la Sociedad: Pergamino 3543, Capital Federal. — 4) Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 20 de diciembre de 1979. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero la realización de procesos de inyección, soplado, extrusión, torneado, transformación, ensamble, serigrafía y la terminación de materias primas y productos plásticos y metálicos. Compra, venta, distribución, importación y exportación de los citados productos. — 6) Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de 25 años, a partir del día 1º de octubre de 1978. — 7) Capital Social: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: A cargo de los socios Carlos María Romero y Hagop Erganian Portugalian, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la Sociedad. — 9) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 11.707

ALMACEN EL SUIZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 28 de mayo de 1980, los señores Carlos Quintana García; Ricardo Armando Cambieri; José Vicente Salvador Fernández; Teodosio Manuel Areal; Héctor Atilio Fernández; María Luisa Fernández; y Julio Antonio García, integrantes de la sociedad ALMACEN EL SUIZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titulares en conjunto de las (1.670) cuotas capitales que integran el capital de la referida sociedad, ceden y transfieren la totalidad de las mismas a favor de Joaquín Rubio, español, casado con Delia Aurora Rodríguez, nacido el 11 de abril de 1914, comerciante, C. I. P. F. número 3.316.345, domiciliado en Alsina 1441, 2º piso, dpto. 210, Capital Federal; David Jeremías, argentino, casado con Idelba Piñero, nacido el 26 de junio de 1927, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.536.520, domiciliado en Boedo 74, Florida, provincia de Bs. Aires; y Roberto Jorge Gremigni, argentino, casado con María Cristina Bañuelos, nacido el 7 de diciembre de 1946, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.874.165, domiciliado en Juncal 1966, 7º piso, dpto. E, Capital Federal, por la suma total de ($ 141.600.000) ciento cuarenta y un millones seiscientos mil pesos. Como consecuencia de la cesión efectuada, los cesionarios han resuelto modificar el contrato social originario en sus cláusulas quinta, sexta y decimotercera, las cuales quedan redactadas de acuerdo al siguiente tenor: Cláusula Quinta: El capital social lo constituye la suma de ($ 16.700) dieciséis mil setecientos pesos, representado por (1.670) mil seiscientos setenta cuotas capitales de ($ 10) diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) (568) quinientas sesenta y ocho cuotas capitales el socio Joaquín Rubio; y b) (551) quinientas cincuenta y una cuotas capitales cada uno de los socios David Jeremías y Roberto Jorge Gremigni. - Cláusula Sexta: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por los señores David Jeremías y Roberto Jorge Gremigni, a cuyo cargo estará asimismo el uso de la firma social. Mantiénese las restantes estipulaciones de esta cláusula. - Cláusula Decimotercera: Se deja expresamente establecido que el socio Joaquín Rubio no prestará trabajo personal en la sociedad.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 11.700

DON ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20|2|79, entre los señores Orlando Moreira, argentino, comerciante, nacido el 26|6|45, C. I. Nº 5.232.585 de la Pol. Fed., casado, domiciliado en Pje. El Zonda 1648, dpto. 2, de la Capital Federal; y José Moreira, argentino, comerciante, nacido el 25|5|39, C. I. Nº 4.451.752 de la Pol. Fed., casado, domiciliado en Ecuador 912, piso 7º, de la Cap. Federal, se ha resuelto constituir una sociedad, sujeta a las siguientes cláusulas: Denominación: DON ANDRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Castro Barros 100, Cap. Federal. — Duración: 5 años, contados desde el 20|2|79. — Objeto: Tiene por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de pizzería, bar, restaurante, grill, casa de lunch, rotisería despacho de bebidas y venta de helados. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Está a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, en calidad de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero. — S|r.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 80.000 — Nº 11.709

CONSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) INSTRUMENTO privado de fecha 16 de mayo de 1980. — 3) CONSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Clelia Nilda Balocchi, vende, cede y transfiere las 1.500 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Hilda Telma Turiaci, de 41 años de edad, argentina, comerciante, divorciada, C. I. 3.831.833, domiciliada en la calle Sarmiento 4637, 7º piso B, Capital Federal; y por la suma total de pesos 25.000.000.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 11.714

IMIA, INDUSTRIA METALURGICA INYECTADA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS Nicolás Albasini, nacido el 4|6|1919, L.E. 407.848, domiciliado en Lisandro de la Torre 1176, Vicente López, provincia de Bs. As.; Hugo Rusino, nacido el 26|7|1923, L.E. 4.261.076 domiciliado en Fray Justo Sarmiento 937, Florida, provincia de Bs. As.; y Angel Ricardo Rotondo, nacido el 5|7|1924, L.E.

6.089.610, domiciliado en Carlos Villate 4732, Munro, pvcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados, industriales. — 2) Escritura del 2 de mayo de 1980. — 3) IMIA, INDUSTRIA METALURGICA INYECTADA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social según Balance al 31|3|1979. — Prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad. — Trasladar el domicilio social y cambiar la fecha de cierre del ejercicio, modificando en consecuencia. — 4) Pinto Nº 4021, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de cubiertos, cuchillos, cocinas y afines y todo otro artículo metalúrgico o de fundición para aplicación y uso del hogar, comercio e industria, y la instalación de las plantas industriales necesarias al efecto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de cuotas de $ 100.— cada una. — 8) Será administrada por una gerencia integrada por todos los socios. — 9) A cargo de dos cualesquiera de los socios, revistiendo el carácter de Gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 11.717

M & E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA Elisa González Alemán, argentina, divorciada, de 26 años de edad, empresaria, D.N.I. Nº 10.069.824, domiciliada en la calle Luis María Campos 1270, 6º piso, dpto. 12, Capital Federal, Eulalia Ester Remotti de Roldán, argentina, casada, de 28 años de edad, empresaria, D.N.I. 10.041.384, domiciliada en la calle Pedro Goyena 874, 6º piso, dpto. "B", Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 28 de mayo de 1980. 3) M & E SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle México 625, piso 3º Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios empresarios de selección, provisión, administración y capacitación de personal, en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, a establecimientos industriales y|o comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general y cualquier otra fuente de trabajo, privada o pública, que requiera personal administrativo, manual, técnico, especializado o profesional. Igualmente, tiene por finalidad la prestación de servicios de asesoramiento laboral, investigación de mercado, promoción y publicidad, en cualquiera de sus diferentes etapas, procesos y formas. Ejercer mandatos especiales y representaciones de personas físicas, jurídicas u otros sujetos de derecho. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 1.000.000.— dividido en 100 cuotas de $ 10.000.— cada una. — 8) Será dirigida y administrada por las dos socias, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) A cargo de los Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 11.718

EDICIONES PROFESIONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR documento privado de fecha 21 de abril de 1980. — 3) EDICIONES PROFESIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Víctor Franco Pensavalle, vende, cede y transfiere 75 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Ernesto Carlos Reich, argentino, L.E. 581.040, de 48 años de edad, comerciante, divorciado, domiciliado en Avda. del Libertador 1110, 4º piso "D", Capital Federal, 37 cuotas y Dora Beatriz Rodríguez, argentina, L.C. 2.930.962, de 45 años de edad, docente, soltera, domiciliada en Avda. del Libertador 1110, piso 4º "D", Capital Federal, 38 cuotas por la suma total de $ 75.000.— Se modifica: 9) A cargo de Víctor Franco Pensavalle y Susana Angela María Hurtado en forma indistinta.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 11.721

SUVIER EDITORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) DOCUMENTO Privado del 21 de abril de 1980. — 3) SUVIER EDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ernesto Carlos Reich, vende, cede y transfiere a favor de Dora Beatriz Rodríguez, argentina, L.C. 2.930.962, de 45 años de edad, docente, soltera, domiciliada en Avda. del Libertador 1110, 4º piso "D", Capital Federal, las 125 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de $ 125.000. Se modifica: 9) A cargo de dos o tres cualesquiera de los socios que completen más de mitad del capital social. — 8) Todos los socios: Capital: $ 500.000: a) Víctor Franco Pensavalle, 200 cuotas; b) Ernesto Carlos Reich, 125; c) Susana Angela María Hurtado, 50 cuotas; Dora Beatriz Rodríguez, 125 cuotas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 11.723

N E S I L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Mauricio Turkenich, argentino, casado, 49 años, industrial, C.I. 2.768.142, domicilio Acevedo 302; y Néstor Arnaldo Turkenich, argentino, soltero, 24 años, industrial, D.N.I. 11.534.674, domicilio Acevedo 302. Nombre: NESIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años, a contar del 1º|5|1979. Domicilio: Acevedo 302, Capital Federal. Objeto: Compra y venta, importación y exportación e industrialización de maderas y sus derivados. Capital: Pesos 2.000.000. Gerencia y uso de la firma social, será ejercida por cualquiera de los socios. Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 11.734

CASA GUILLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 17 de abril de 1980. Constituyen: Cecilia Wasser de Pejch, argentina, viuda, comerciante, de 58 años de edad, con L.C. Nº 1.639.624, domiciliada en Avda. Juan B. Alberdi 3802, Capital; Jorge Eduardo Pejch, argentino, soltero, comerciante, de 34 años de edad, con L.E. Nº 4.519.725, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 3802, Capital; Hugo Luis Jaitzman, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con L. E. Nº 5.473.249, domiciliado en Avda. Acoyte 673, 2º piso "12", Capital; Elena Pejch de Jaitzman, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, con L. C. Nº 4.276.453, domiciliada en Avda. Acoyte 673, 2º piso "12" Capital; y Elsa Susana Pejch, argentina, soltera, comerciante, de 36 años de edad, con L.C. Nº 4.752.313, domiciliada en Avda. Juan B. Alberdi 3802, Capital. Denominación: "CASA GUILLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Juan Bautista Alberdi 3802, Capital. Plazo de duración: 20 años, contados desde el 13 de diciembre de 1979. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes acti-

vidades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, comisión, distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor, de artículos eléctricos y electrodomésticos, mercería, lencería y bonetería. b) Importación y exportación. c) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, administración de propiedades y consorcios, representaciones, alquileres y comisiones. Capital: $ 40.000.000. Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. Representación Legal: Ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 11.731

TEJEDURIA CLALY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 18|5|1978, el Sr. Roberto José Szurman cede y transfiere las 200.000 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le pertenecen en TEJEDURIA CLALY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los Sres. y en la proporción siguiente: Jorge Saúl Rajch, 150.000 cuotas; y al Sr. Hersz Rajch, 50.000 cuotas, quedando el uso de la firma social y la administración a cargo de estos dos últimos y únicos socios, quienes en forma conjunta obligan a la Sociedad.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 11.735

COQUETT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de 1979, los socios de "COQUETT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en pasaje Escribano Nº 45, de Capital Federal, señores: Carlos Baltasar Losada, C.I.C.F. Nº 4.376.071, 2.000 cuotas por $ 20.000; Antonio Jurjo López, C.I. C.F. Nº 1.991.915, 4.000 cuotas, que representan $ 40.000: Manuel Insuela, C.I. C.F. 4.409.278, 1.000 cuotas por $ 10.000; José Antonio Vázquez, L.E. Nº 4.150.817, 3.000 cuotas, $ 30.000; venden, ceden y transfieren en favor del señor Juan Salgado, L.E. Nº 4.179.087, de 53 años, casado, comerciante, argentino naturalizado, quien acepta todo lo mencionado en esta cesión y manifiesta conocer y aceptar las cláusulas del contrato social. — Siendo su domicilio particular Bernardo de Irigoyen 417, Quilmes. — Se declara específicamente que el señor Antonio Jurjo López, con C.I.C.F. Nº 1.991.915, cedió la totalidad de sus cuotas sociales y se desvincula totalmente de la sociedad. — Entrelíneas: Irigoyen 417, Quilmes. Vale. — Fl.: junio. Vale. — Testado: abril. No vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 11.744

EDIFICADORA ACHAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arón Sosnowski, nacido el 17|5|1926, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes Nº 4957, piso 9º, "B", Capital, D.N.I. Nº 12.463.179; Alberto Ubogui, nacido el 18|7|1917, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1101, piso 11, "B", Capital, L.E. 4.033.884; Jonás Olszanski, nacido el 9|11|1929, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán 2496, piso 8º, "A", Capital, L.E. Nº 4.483.312; Samuel Herman Salomón, nacido el 26|1|1930, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Amenábar 2416, piso 5º, "A" Capital, L.E. Nº 4.057.642; Evaristo Adolfo Kuropatwa, nacido el 15|10|1928, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 4967, piso 13, "A", Capital, L.E. número 4.482.809; y Eduardo Raúl Sosnowski, nacido el 6|9|1955, argentino, soltero, contador público, domiciliado en Corrientes 4057, 9º, "B", Capital, D.N.I. Nº 11.633.216. — Constitución: Escritura pública de fecha 7 de mayo de 1980. — Denominación: "EDIFICADORA ACHAVAL S.R.L.". — Domicilio: Asamblea 890, de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, construcción, financiación, promoción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Duración: Diez años, a partir del 7 de mayo de 1980. — Capital: $ 70.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Aron Sosnowski, Alberto Ubogui, Jonás Olszanski y Evaristo Adolfo Kuropatwa. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 11.760

NORPESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha mayo 15 de 1980. — Socios: Norberto Ricardo Perassolo, de 42 años de edad, soltero, argentino, técnico electromecánico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.958.412, domiciliado en calle Luis Sáenz Peña Nº 259, piso quinto, departamento "G", Capital Federal; y Omar Raúl Mallistreli, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Alda María Perassolo, argentino, comisario de Policía, D.N.I. Nº 5.036.106, domiciliado en calle Buenos Aires 4240, Mar del Plata. — Denominación: "NORPESA S.R.L.". — Domicilio: Chacabuco 78, piso 4º, oficina 35. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha del contrato. — Objeto: Toda clase de construcciones u obras civiles y montajes industriales, incluyendo todo tipo de estructura, así como desmontajes, ajustes y reparaciones en talleres propios y de terceros; prestación de mano de obra especializada, sea o no personal dependiente de la sociedad. — Operaciones inmobiliarias vinculadas a obras civiles o industriales: reparaciones industriales en general y en particular embarcaciones, frigoríficos y afines. — Capital Social: $ 80.000.000, dividido en 800.000 cuotas de $ 100 cada una, correspondiendo a Norberto Ricardo Perassolo 750.000 cuotas y a Omar Raúl Mallistreli 50.000 cuotas. — Administración: A cargo de Norberto Ricardo Perassolo, gerente, ejercerá la representación de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|do.: argentino, dividido, representación. Valen.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 11.787

TRES PALMERAS LAVAAUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Horacio Sangermano, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Lopretti, de 31 años, comerciante, con D. N. I. 7.374.521, domiciliado en Fructuoso Rivera 1625, Capital Federal. — Alfredo Luis Alba, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Sangermano, de 30 años, comerciante, con L. E. 8.104.224, domiciliado en Fructuoso Rivera 1625, Capital. Vicente Castagnani, argentino, casado en primeras nupcias con María Ana Felipa Rondinone, de 59 años, empleado, con L. E. 1.661.279, domiciliado en Martín Rodríguez 830, piso 5º, Capital, y don Ernesto Andrés Genoni, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Sangermano, de 37 años, ingeniero, con L. E. 4.389.915, domiciliado en Rivera 1625, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 31 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: TRES PALMERAS LAVAAUTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Rodríguez Peña 279, piso sexto, departamento D, de la Capital Federal. 4º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de limpieza de automotores, en especial el lavado por medios mecánicos o manuales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 5º) Duración: Su duración será de 20 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: $ 4.000.000. — 7º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Pedro Horacio Sangermano y Vicente Castagnani en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — 8º) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los gerentes en forma individual. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 11.822

CAMPANELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 15 de mayo de 1980, pasada al folio 433 ante el escribano Sajnin, comparecen: Los cónyuges en primeras nupcias José Alfredo Campanella, argentino, 57 años de edad, comerciante, L. E. 4.210.327, y Josefina Martínez de Campanella, argentina, 55 años, comerciante, L. C. 1.660.129, domiciliados en Echeverría 3105, piso 5º "A", de Capital Federal. — Denominación: CAMPANELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y dicen: Que modifican el artículo 6º del Estatuto Social, el que quedará en lo sucesivo de la siguiente manera: "Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, separada o indistintamente, quienes tendrán la calidad de socios gerentes, con las más amplias facultades que le acuerda la ley y representarán a la sociedad en todos o cuantos más actos y|u operaciones fueren menester para el mejor logro de los fines sociales, obligándose desde ya a no comprometer a la sociedad con sus firmas en negociaciones, préstamos y|o garantías a favor de terceros, extraños a la sociedad". — Quedan, en consecuencia, sin modificación los demás artículos del mencionado Estatuto Social.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 11.806

IMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Luis Augusto Rabuffetti, de 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Conesa 2243, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.960.356; y Alberto Felipe Carlos Crida, de 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Peña 3174, piso 8º, dpto. A, Capital Federal, L. E. Nº 4.057.405. — 2º) Constitución: Por convenio privado del 27 de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: IMEX S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Moreno 1109, piso 5º A, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Importación y comercialización de maquinarias, herramientas y artefactos —uso industrial y doméstico—, telas y prendas de vestir confeccionadas, artículos de bazar, menaje y afines; automotores, sus repuestos y accesorios; representaciones y consignaciones de firmas extranjeras para la distribución de sus productos en plaza y exportación de artículos de producción nacional, tradicionales o no, así como representaciones de firmas de plaza para la distribución de sus productos en países extranjeros. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º|6|1980. — 7º) Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8º) Socios Gerentes: Los dos socios, actuando en forma indistinta, obligan a la sociedad. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 11.852

BARZELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 19 de mayo de 1980 se resolvió la reforma del artículo primero del contrato social, quedando redactado así: Primera: La sociedad que gira bajo la denominación de BARZELCO S. R. L. tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes 1291, piso segundo, oficina 24, de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 11.849

LINOTIPIA GOGGI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de abril de 1980, pasada ante la escribana Nydia N. Salgueiro, los señores Juan José Santiago Ferraris y Helio Eduardo Ferraris cedieron 1.200 cuotas de LINOTIPIA GOGGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a doña Yolanda Josefa Ferraris, por el precio de pesos 120.000. Y se modificó la cláusula cuarta del contrato, que quedó redactada así: Cuarta: El capital es de $ 240.000, dividido en 2.400 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: La señora Yolanda Josefa Ferraris, 1.800 cuotas; y el señor Mauricio César, 600 cuotas. — S|r.: 1.200. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 11.862

KOL IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Moisés Rubén Zarzecki, argentino naturalizado, 51 años, C.I. 2.435.225; Esther Asman de Zarzecki, argentina, 47 años, C.I. 3.224.660, casados, domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 1612, Capital Federal. — 2º) 28 de mayo de 1980. — 3º) "KOL IMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Pueyrredón 589, 6º piso, Capital Federal. — 5º) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6º) 50 años, desde la fecha 22 de mayo de 1980. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Quedan nombrados socios Gerentes ambos socios. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 11.880

CENTRO MEDICO DR. SAFFADI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de octubre de 1979, la señora Sara Saffadi dona 1.250 cuotas de capital que tiene en CENTRO MEDICO DR. SAFFADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Nallib Mohamed Saffadi y Marien Saffadi, por partes iguales, o sea 625 cuotas a cada uno de ellos.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.504

EDITORIAL OCTAVO DIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ahmed Moussa, argentino, divorciado, periodista, de 51 años, D. N. I. 1.822.510, Aranguren 3215, Cap. — Pablo Miguel Salminci, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de 69 años, D. N. I. 244.285, Las Heras 4025, 18, Cap. y Leonardo Daniel Salminci, argentino, soltero, contador público nacional, de 27 años, D. N. I. 10.703.385, Las Heras 4025, 18, Cap. — Fecha constitución: 21|5|80. — Denominación: EDITORIAL OCTAVO DIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 743, piso 1º, Of. 110, Capital. — Objeto: La explotación de la industria de las artes gráficas en todos sus aspectos, composición tipográfica, impresiones de toda clase, ediciones o publicaciones de cualquier índole y toda operación vinculada a la actividad editorial, la compra, distribución, importación, exportación de libros u otras publicaciones o de artículos, efectos o mercaderías, materias primas, maquinarias y equipos atinentes a los rubros referidos, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones por cuenta de terceros. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha del presente. — Capital: Pesos 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto en la siguiente forma: Ahmed Moussa, 500 cuotas. — Pablo Juan Salminci, 250 cuotas y Leonardo Daniel Salminci, 250 cuotas, integrando a este acto el 50% en dinero efectivo. — Administración: A cargo de Ahmed Moussa y Leonardo Daniel Salminci, como gerentes, actuando en forma conjunta. — Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.510

SYECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 13|5|80, Juan Snitkofsky, cede y transfiere a Oscar Esteban Goñi, 2.500 cuotas de $ 100 c|u., que tiene y le corresponden en SYECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.508

CREACIONES SILPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Rubén Ignacio Silberman, argentino, casado, industrial, 43 años, L.E. 4.203.254; Elena Palatnik de Silberman, argentina, casada, comerciante, de 39 años, L.C. Nº 3.991.7:1, domiciliados en Tres Arroyos 554, Capital Federal. — 2º) 28 de mayo de 1980. — 3º) "CREACIONES SILPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Tres Arroyos 554, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación e industrialización de hilados sintéticos y|o naturales, telas sintéticas y|o naturales, tejidos e indumentaria en general. — 6º) 99 años, a partir del 1º de junio de 1980. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio. — S|r.: Silberman, de, 1º de junio. Valen.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 11.872

HIJOS DE DOMINGO GALANTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Víctor Eduardo Galante, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 4.244,271, Julián Portela 1002, Villa Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; José Alberto Galante, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. 4.509.070, José Paula y Rodriguez Alves 989, Capital. — 2º) 28 de mayo de 1980. — 3º) "HIJOS DE DOMINGO GALANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Canalejas 3831, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, producción y consignación de frutas, verduras y hortalizas. — 6º) 99 años, desde el 1º de diciembre

de 1979. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 11.875

MALDONADO MAQUINAS GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Elba Nelly Gonçalves, 56 años, D.N.I. 380.633; Osvaldo Francisco Gonçalves, 48 años, C.I. 3.016.933, argentinos, divorciados, comerciantes, domiciliados en Av. Juan B. Justo 3966, Cap. Fed. — 2º) 28 de mayo de 1980. — 3º) "MALDONADO MAQUINAS GRAFICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Av. Juan B. Justo 3950, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de máquinas gráficas y para la industria en general. — 6º) 20 años, desde el 1º de junio de 1980. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9º) Indistintamente cada uno de los Gerentes. — 10) 31 de mayo. — S|r.: indistinta. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 11.876

REBERSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES: Jorge Héctor Brecciaroli, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, C. I. 4.561.238 P. F., domiciliado en Avda. Rivadavia 7113; y Beatriz Sara Cocch'a, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, C. I. 4.738.402 P. F., con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 7113, Capital. — 2) Fecha de Constitución: Por acto privado de fecha 2 de mayo de 1980. — 3) Denominación: REBERSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Candelaria 123. — Plazo de Duración: 10 (diez) años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de comercio mayorista y minorista de revestimientos y materiales de construcción. — 7) Capital: $ 2.000.000 (dos millones de pesos), en dos mil cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas en partes iguales. — 8) Administración: Estará a cargo del socio Jorge Héctor Brecciaroli, con el cargo de Socio Gerente. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Para el libramiento de cheques y demás documentos sociales hace falta la firma del Gerente y uno de los socios.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 11.844

LA VIE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1º) Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I. 4.428.306, Rivadavia 3118, 9º piso B, Capital. Eduardo José Lombardo, argentino, soltero, comerciante, 35 años, C.I. 4.987.527, Emilio Castelar 876, Capital; Víctor Adrián Tartaglia, argentino, soltero, comerciante, 25 años, C.I. 7.279.326, Arregui 5326, Capital. — 2º) 29 de mayo de 1980. — 3º) "LA VIE INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Pichincha 368, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de juguetes, lencería, marroquinería, bazar, por mayor y menor. — 6º) 20 años, desde el 1º de junio de 1980. — 7º) Pesos 51.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerente. — 9º) Cada uno de los tres Gerentes actúa en forma individual. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 11.879

COMTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Gaio Gradenigo, italiano, casado, comerciante, 66 años, C.I. 3.634.966; y Alejandra Agustina Nájera de Gradenigo, argentina, casada, empleada, 58 años, L.C. 259.148, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 4255, piso 7º B, Capital Federal. — 2) 2 de junio de 1980. — 3) "COMTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Chacabuco 96, piso 4º, oficina 15, Capital Federal. — 5) Consultoría técnica en procesos industriales, desarrollo y|o producción de partes o conjuntos mecánicos en bruto o mecanizado, su comercialización; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) Cinco años, desde el 1º de junio de 1980. — 7) $ 6.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 11.881

VILEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1979, constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Angel Solas, argentino, casado, de 59 años de edad, empleado, con domicilio en Carlos Calvo 1756, planta baja, Dpto. 6, Capital Federal, C.I. Nº 2.997.022; Carlos Alberto Bengolea, argentino, casado, con domicilio en Callao 894, 7º A, Capital Federal, de 33 años, C.I. Nº 5.560.099. — 2) Constituido por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1979. — 3) Denominada: VILEÑA S.R.L. — 4) Domiciliada en Carlos Calvo 1756, planta baja, Dpto. 6, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, depósito, compra, venta, distribución, fabricación y representaciones de mercaderías de todo tipo que sean necesarias para proveer a comercios minoristas de diferentes ramos ubicados en la Capital Federal y|o en cualquier provincia de la República Argentina. b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito, otorgamientos de préstamos con o sin garantía personal o real y toda otra clase de financiación y negociación, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La dirección y administración social estará a cargo del señor Angel Solas, que revestirá el carácter de gerente. — 9) Representación Legal: El señor Angel Solas. — 10) El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 11.886

ESTUDIO E. S. T. E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 23|1|1980, Registro Notarial Nº 35. — Socios: Bent Agner Borch Ludvigsen, dinamarqués, consultor, casado, nacido 7|3|1925, C. I. P. F. Nº 2.375.611, domiciliado Ombú 47, Martínez, Prov. de Bs As.; Atilio Lonzi, argentino, comerciante, nacido 7|8|1949, casado, L. E. Nº 7.961.575, domiciliado Bauness 2748, 1º "6", Capital; Ilde Daloli, italiana, soltera, empleada, nacida 22|3|1947, C. I. P. F. Nº 5.923.072, domiciliada Santa Rosa 1481, piso 3º, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Rubén José Bogliacino, argentino, soltero, empleado, nacido 21|10|52, D. N. I. 10.667.237, domiciliado Teodoro García 3140, 1º B, Capital; Héctor Ricardo Maugeri, argentino, nacido 7|11|1945, casado, empleado, L. E. 8.249.489, domiciliado Alvear 450, Villa de Mayo, Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As. — Denominación: ESTUDIO E. S. T. E. S. R. L. — Domicilio: Avda. Corrientes 3019, 10 piso, ofic. 104 Capital. — Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: La prestación por cuenta propia o asociada a terceros, de servicios de gestión y promoción administrativo contable a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, organismos nacionales, provinciales, municipales e internacionales, instituciones, fundaciones y en general a requirentes sin limitación alguna. Las representaciones se ejercerán en el ámbito comercial, administrativo y técnico, con la expresa excepción de prestaciones con operarios industriales. Importación y exportación de elementos de veterinaria, su distribución y comercialización. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración: Los 5 socios como gerentes, actuando conjunta, separada o alternativamente uno de ellos. La firma será conjunta del Sr. Bent Agner Borch Ludvigsen con la de uno cualquiera de los restantes socios. — Balance: 30|5 de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.532

AZURDUY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 410. Constitución de sociedad. 1) León Azulay, casado, divorciado y separado, argentino, L. E. 547.746, 66 años, industrial, Av. Quintana 127, piso 11, Capital; Raúl Alberto Barugel, casado, divorciado y separado de bienes al igual que el primero, argentino, L. E. Nº 1.808.482, 58 años, Av. Figueroa Alcorta 3492, piso 6º, Capital; Jorge José Andrés Fiorentini, casado, argentino, L. E. Nº 5.581.944, 47 años, empresario, Maure 2126, piso 6º B, Capital; José Azulay, casado, argentino, L. E. 4.254.303, 42 años, contador público nacional, Tres de Febrero 2315, Lomas de San Isidro; Ernesto Andrés Barugel, soltero, argentino, D. N. I. 10.550.758, 28 años, licenciado en administración, Av. del Libertador 7324, piso 14 B, Capital; Jorge Ernesto Azulay, casado, argentino, L. E. 4.416.864, 37 años, arquitecto, Juan Mora Fernández 2976, Capital. — 2) 27 de mayo de 1980. — 3) AZURDUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida del Libertador 7400, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, y toda clase de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, usufructo, administración. — 6) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Desígnase Gerentes a Jorge José Andrés Fiorentini, José Azulay, Ernesto Andrés Barugel, Jorge Ernesto Azulay. — 9) Dos de los cuatro Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: arquitecto Juan. Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 42.523

B E N - B E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Dagoberto Wilber Castillo García, uruguayo, casado, metalúrgico, 29|7|1950, D.N.I. 9.471.744, San Pedro 2255, p.b., La Tablada, Pcia. Bs. As.; Dagoberto Rubén Castillo García, uruguayo, casado, metalúrgico, 2.|.|1950, D.N.I. 92.211.474, domiciliado en Zequeira 6258, Capital. — 2) 9|5|1980. — 3) BEN-BER S.R.L. — 4) Zequeira 6258, dpto. 4, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de elementos metalúrgicos para uso de la industria en general. — Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de metales para uso de la industria metalúrgica en general. Forestales: La forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo, para la posterior explotación de su producido. Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, pudiendo dedicarse a la agricultura, ganadería, criaderos y granjas, así como a la comercialización de sus productos y subproductos. Cría, invernada de ganado y compra y venta de hacienda de todo tipo. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000.— 8) Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: "junio". Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.514

LIANIDAKIS Y PASSANISE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Lianidakis, griego, casado, comerciante, de 44 años, C.I. Nº 6.568.063 Pol. Fed., domiciliado en Las Delicias 3304, San Miguel, provincia de Buenos Aires; y Manuel Salvador Passanise, argentino, divorciado, de 49 años, comerciante, L.E. Nº 5.[illegible], domiciliado en Progreso 848, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 2 de noviembre de 1979. — 3) Denominación Social: LIANIDAKIS y PASSANISE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Tucumán 1539, 8º piso, dpto. 84, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y elaboración de productos metalúrgicos, fundición de metales y mecanización, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actuando como contratista o subcontratista. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a partir del 1º de enero de 1980. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 10.000.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: $ 5.000.000 cada uno e integrado el 50 % en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante en un plazo no mayor de dos años. — 8) Composición del Organo de Fiscalización y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta, precedido del sello de la denominación social. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "denominación". Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 42.515

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 3 de julio de 1979 se ha solicitado la inscripción de las sesenta cuotas que poseía el causante, don Carlos Gurruchaga a favor de sus herederos Juan Carlos Gurruchaga y Angela Sesilia García en la sociedad GUIRIN INMOBILIARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. R. L., según declaratoria de fecha 8 de marzo de 1976 en los autos caratulados "Gurruchaga, Carlos s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000.— e. 26|6 Nº 11.836 v. 26|6|80

Por resolución del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en edicto correspondiente que publicara la Sociedad BAFRA PROMOTORA INMOBILIARIA S. A. en el Boletín Oficial de fecha 4|6|80, se omitió consignar la sede social de la sociedad, la cual se halla en la calle French 2727, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— e. 26|6 Nº 11.833 v. 26|6|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 3 de julio de 1979 se ha solicitado la inscripción de las treinta y tres cuotas que poseía el causante, don Carlos Gurruchaga a favor de sus herederos Juan Carlos Gurruchaga y Angela Sesilia García en la sociedad GRANTES TALLERES MUEBLES GURRUCHAGA S. R. L., según declaratoria de fecha 8 de marzo de 1976 en los autos caratulados "Gurruchaga, Carlos s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº dos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000.— e. 26|6 Nº 11.835 v. 26|6|80

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850|77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830|78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 2.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.500.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 2.000.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON SANTOS por el plazo de 30 días. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 20.000.— e. 26|6 Nº 9.846 v. 30|6|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 19|6|80.

Juzgado Nacional en lo Civil número 4, secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE ASTIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 20.000.— e. 26| Nº 6.928 v. 30|6|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5|80.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a quien resulte propietario del inmueble ubicado en la calle Ramallo s|n. entre los números 1820 y 1850, de Capital, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días en autos: Marcilesi, Néstor A. y otros s|Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Adriana C. De Frezza, secretaria.
$ 36.000.— e. 25|6 Nº 42.509 v. 27|6|80

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20 cita a don ISIDORO KANT para que en el plazo de quince días tome intervención en autos: "Pofcher de Kant Sara c|Kant Isidoro s|Pérdida de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 28.000.— e. 26|6 Nº 11.869 v. 27|6|80

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita a don EMILIO TORRALLARDONA para que en el plazo de diez días tome intervención en autos y conteste la demanda: "Trigos Silvina Adela c|Torrallardona Emilio s|Pérdida de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 32.000.— e. 26|6 Nº 11.832 v. 27|6|80

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GOLDMAN y ESPERANZA DZIALOWSKA DE GOLDMAN o DZIALOWSKA PRASZKIER DE GOLDMAN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 20.000 e. 26|6 Nº 9.267 v. 30|6|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13-6 al 17-6-80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que el señor CONSTANTINO CHAMATROPULO ha solicitado su rehabilitación de la quiebra que oportunamente se decretara en los autos "Kosta's y|o Constantino Chamatropulo s|quiebra".
Buenos Aires, 3 de mayo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 24.000 e. 26|6 Nº 11.748 v. 27|6|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Cap. Fed., comunica por un día que en los autos: "LOPEZ, FRANCISCO ARTURO s|Quiebra" se ha dispuesto notificar a Francisco Arturo López la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo de 1980. Del pedido de clausura del procedimiento por falta de activo, vista al fallido. Notifíquese por edictos que se publicarán durante un día y sin cargo en el Boletín Oficial... Horacio E. Meincke. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 26|6 Nº 1.519 v. 26|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, cita y emplaza a NAUM LINDMAN, JAIME AHL, ABRAHAM LEVIN, MOISES ZANG, MANUEL FLEISCHER, OSCAR SAUER, LEON INGER, OSCAR ONITCANSCHI e ISAAC SCHWARTZBACH, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio caratulado: "Caja de Crédito Congreso, Sociedad Cooperativa Limitada s|Liquidación Judicial sin quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta". Nº 37.300 — Publíquese edicto por un sólo día, sin cargo
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Emilio Perea, secretario.
e. 26|6 Nº 1.520 v. 26|6|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ADORACION S.A.". — Síndico Dr. José Manuel Sabater, con domicilio en la calle: Alsina Nº 1418, 1º piso; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 27 de agosto de 1980. — En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1980 a las nueve horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 26|6 Nº 1.521 v. 2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 10 de junio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a EZEQUIEL LILLO, con domicilio en Amenábar 3553, P. 1º, "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|6 Nº 1.523 v. 26|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a ANA LIA DELALE con domicilio en Perú 666, P. 13, Dto. "F", Capital. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|6 Nº 1.524 v. 26|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de junio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a LUIS HERNAN MELGAR RODRIGUEZ con domicilio en San José 9, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|6 Nº 1.525 v. 26|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Kechichian, Valentina s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 16 de junio de 1980 se ha otorgado la nacionalidad Argentina a: KECHICHIAN, VALENTINA, C. I. Nº 4.346.586 y domiciliada en Crisóstomo Alvarez 3224 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Viviana J. Melagamba, secretaria.
e. 26|6 Nº 1.526 v. 26|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|80	MANUEL VAAMONDE ROSENDE	26|5	30|6|80	11.540	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|4|80	ELA ROSA KESTEN de KRAUTHAMER	26|6	30|6|80	42.482	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|6|80	JOSE MONK	26|6	30|6|80	11.548	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|80	ISMAEL DURANTE	26|6	30|6|80	42.481	20.000
3	6	José María Irigaray	10|6|80	VICENTE DE MIGUEL o VICENTE DE MIGUEL MERINO	26|6	30|5|80	11.522	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|5|80	MARIA LUISA CONTI de LOZA	26|6	30|6|80	11.596	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|6|80	PEDRO SCAMARA	26|6	30|5|80	42.497	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	12|6|80	DORA ROSA DORZOLINA CHIAPPE	26|6	30|6|80	11.655	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|6|80	LUIS RICATTI	26|6	30|6|80	11.463	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|5|80	AGUSTINA TAPIA	26|6	30|3|80	11.659	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|80	MARIA SOTTILE	26|5	30|6|80	11.543	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|6|80	ISMAEL PASTOR CHICLANA	26|6	30|6|80	11.549	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|6|80	JOSE TOMAS ELIZONDO CARRICABURU	26|6	30|6|80	11.455	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|6|80	SANTIAGO NEGROTTO	26|6	30|6|80	11.480	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|5|80	JUAN JULIO ONOPRITCHUK	26|6	30|6|80	11.666	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|6|80	ROBERTO LUIS VAI	26|6	30|6|80	11.508	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|6|80	LUISA DOMINGA COLLA	26|6	30|6|80	11.598	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|4|80	JOSE GERARDO ALDORISIO	26|6	30|6|80	11.625	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|80	MARIA o MARIA MANUELA MERINO	26|6	30|6|80	11.562	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|5|80	ZULEMA GRANA de DI CARLO	26|6	30|5|80	11.452	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|80	EUGENIO FRANCISCO BUSSETTI o BUSETTI	26|6	30|6|80	42.494	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|80	ESTEBAN CARDILLO	26|6	30|6|80	11.494	20.000
10	19	Martín J. Durand	10|6|80	MIECZYSLAW NOLOGOWSKI o NALOGOWSKI	26|6	30|6|80	11.621	20.000
11	21	Julio Campos	5|6|80	AMELIA MARIA SCHENONE de PITTALUGA	26|6	30|6|80	11.506	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|5|80	GABRIEL HAMU	26|6	30|6|80	11.586	20.000
11	21	Julio Campos	9|6|80	ENRIQUE LIONETTI	26|6	30|6|80	11.493	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	4|6|80	GUILLERMO ALDO MAZZITELLI	26|6	30|6|80	11.502	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|6|80	MARIA ANUNCIACION DIEGUEZ de JORGE	26|6	30|6|80	11.490	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|6|80	FERNANDO GERONIMO RIVARA REPETTO	26|6	30|6|80	42.475	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|6|80	ADELA DOLORES SANTOS de COSTA	26|6	30|6|80	11.482	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|6|80	ALBERTO RAUL CASTELLI	26|6	30|6|80	11.471	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|2|80	SHIRLEY RENEE VILDERMAN de VERNIK	26|6	30|6|80	11.600	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|6|80	MARIANA FEDERICA ARROSTITO Vda. de FIASCHE	26|6	30|6|80	11.460	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|6|80	AGUSTIN RUBEN QUIROZ	26|6	30|6|80	11.650	20.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>18|6|80</td><td>VICTORIO ARTEMIO FALCO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.461</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Inés A. Pini de Fusoni</td><td>12|6|80</td><td>MARIO ENRIQUE DISCEPOLO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.526</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>16|6|80</td><td>JOSE PEDRO GIOVANELLI</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.479</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>16|6|80</td><td>FRANCISCO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ RUBIO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.503</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>29</td><td>Luis José Carballi o</td><td>19|6|80</td><td>HORACIO ALBERTO MONTARZINO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.646</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>29</td><td>Luis José Carballido</td><td>16|6|80</td><td>CLARA ALVAREZ de MANFREDI</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.563</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>29</td><td>Luis José Carballido</td><td>19|6|80</td><td>SERAFIN FORESTIERO o FORASTIERI</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.528</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>10|6|80</td><td>AMANCIO ROBUSTIANO FREIRE</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.470</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>17|6|80</td><td>ODILIO DOMINGUEZ</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.472</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>4|6|80</td><td>ASUNCION PEREZ de OTERO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.623</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>12|6|80</td><td>JOSEFA VOLONTE de GRIMOLDI</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.642</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>18|6|80</td><td>ANDREA DE LA FUENTE de LOPEZ VIGO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.553</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>25|4|80</td><td>ANTONIO PEDREIRA</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>42.601</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>48</td><td>Felix G. de Igarzábal</td><td>13|6|80</td><td>LUIS JOSE LODEIRO BLANCO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.4[illegible]6</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>13|6|80</td><td>FRANCISCO ANTONIO BATTISTA</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.478</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>26|5|80</td><td>ABRAHAM VASCOBOINIC</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.466</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>26|5|80</td><td>RIVCA ROJMAN o REBECA ROJMAN</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.465</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>18|6|80</td><td>ALBERTO HORACIO CADEMARTORI</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.448</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>17|6|80</td><td>OSVALDO CESAR INFANTINO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.594</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>17|4|80</td><td>MARIA DOMINGA TERSADO de MONMANY</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>42.495</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouché</td><td>16|6|80</td><td>JULIO LUIS DI LISCIA</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.572</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>6|6|80</td><td>EMILIA CATALINA BENAZZI de DINUCCI</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.475</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>17|6|80</td><td>ANGELA FARINA</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.499</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>17|6|80</td><td>ANTONIO FAES</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.611</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>30|5|80</td><td>MANUEL MORIYON</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.531</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>4|6|80</td><td>MARIA TERESA LEONINA de BERNARDI o DEBERNARDI de UDABE</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.554</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>23|5|80</td><td>RAUL EDUARDO ANTONIO PIZZARELLO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.462</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>17|6|80</td><td>RAQUEL VECCHIONE o RAQUEL VECCHIONE de PORCILLE</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.444</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>22|2|80</td><td>LUCIA MARIA GERA de BARRA</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.445</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>15|4|80</td><td>JOSE MIGUEL ROMERO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.541</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>18|6|80</td><td>OSVALDO LUIS TRIGUEROS</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.555</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>17|6|80</td><td>ANTONIO SIMONELLI</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.469</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riésel</td><td>12|6|80</td><td>MIGUEL CONTE</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>42.474</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>2|6|80</td><td>LUISA VEGEZZI</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.446</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riésel</td><td>16|6|80</td><td>JULIO ENRIQUE GOMEZ THWAITES</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>11.481</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riésel</td><td>13|6|80</td><td>CAMPANARIO CANDIDO</td><td>26|6</td><td>30|6|80</td><td>42.502</td><td>20.000</td></tr>
</table>

e.26|6 Nº 1.628 v.30|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Miguel Angel Sarrabayrouse Bargallo, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, p. 2º, de Cap. Federal, cita y emplaza a STEPHEN JAY ACHS, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo percibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado "Banco Central de la República Argentina c|Stephen Jay Achs s|Ejecución Fiscal" (Causa Nº 1021|79). — Publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980 — María M. Novatti, secretaria.

e. 26|6 Nº 1.522 v. 27|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El señor Juez Federal doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal número 2, de la ciudad de San Martín, cita JORGE GABRIEL PUJOL, para que comparezca a estar a derecho en el expediente número 61.417 caratulado Pujol Jorge Gabriel. Su ausencia con presunción de fallecimiento. — Ley Nº 22.068. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 7 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

$ 70.000 e. 26|6 Nº 11.688 v. 2|7|80

SANTA FE

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 10 Nom. Ciudad de Santa Fe, Dr. Alberto A. Casella, Secr. Iterman, se hace saber que en los autos "MEITAR APARATOS SOCIEDAD ANONIMA s|concurso comercial preventivo" (Expte. Nº 592, 1980) se decretó la apertura del concurso comercial preventivo de la firma Meitar Aparatos S.A. con sede social en Avda. Aristóbulo del Valle Nº 7090, Sta. Fe, y domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires Nº 2476, 1º piso, oficina 10, Santa Fe, resultando síndico del concurso el CPN Jorge Arturo Montenegro, con domicilio en calle Jujuy 2826, Sta. Fe, intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 1980 en ese domicilio, fijándose el día 17 de octubre a las 8 hs. o el día hábil siguiente —si aquél resultare feriado— para la reunión de la junta de acreedores que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado.

Publíquese por cinco días.

Santa Fe, 18 de junio de 1980. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.

$ 160.000 e. 26|6 Nº 11.800 v. 2|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO s|EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 13.769|79, Reservado, que los Martilleros Juan Pablo Nicola Ponti y Juan Manuel Cafferata rematarán el día Viernes 11 de julio de 1980 a las 11,00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Castelli 1173|1175 entre las de Viamonte y Alvear consisten en un gran chalet de dos plantas que consta de amplio hall-recepción, 19 habitaciones y 14 baños, cocina alimentada a gas envasado, calefacción y agua caliente por caldera, dos garages para 6 coches teniendo en su frente jardín y a los fondos amplio patio encontrándose la propiedad en buen estado de conservación. — El bien está edificado sobre los Lotes 2 y 3 de la Manzana A de la Quinta 165 y miden: Lote 2 tiene 12,124 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo y el Lote 3 mide 10,392 mts. de frente por 32,908 mts. de fondo. — El lote 2 tiene una superficie de 524,9692 m2. y el lote 3 de 341,9799 m2. lo que hace una Sup. total de 866,9491 m2. — El inmueble esta ocupado por persona que invocó caracter de inquilino mediante contrato de locación con vencimiento el 20|2|81. La cláusula séptima de la escritura de mutuo hipotecario establece: "Al prestatario le queda prohibido celebrar contrato de arrendamiento, usufructos, anticresis u otros análogos sin previo y expreso consentimiento manifestado por escrito de la sociedad acreedora". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 350.295.024.—. Venta al contado. — Seña: 20 %; comisión 3 % y sellado de boleto 0,5 %, todo en efectivo o cheque certificado. — El bien se exhibe los días 6, 7, 8 y 9 de julio en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 174.000.— e. 26|6 Nº 11.757 v. 30|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, en el juicio: "GINI, REYNALDO SAMUEL contra LOPEZ, CARLOS RUFINO, s|EJECUTIVO, Exp. Nº 14.571|79", que el Martillero Raúl Portnoy rematará el día 30 de junio de 1980, a las 15 horas, en calle Sarmiento Nº 2343, 4º Piso, Oficina "A", Capital Federal, donde se exhibe diariamente de 15 a 17 horas, un televisor marca "Consagrado 20", controles al frente sin número visible; un combinado de pie con mueble de fórmica marca "Leinster" con tocadisco marca "Winco", sin número visible, en el estado en que se encuentran. — Sin Base. — Entrega Inmediata. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 22.000.— e. 26|6 Nº 11.749 v. 26|6|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20: Secretaría Nº 40; comunica por dos días, en los autos "VALERO JUAN LUIS c| ROSSI ARMANDO s|EJECUTIVO (Expediente Nº 6.9[illegible])", que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida La Plata Nº 1100 Capital, donde se exhiben a partir del día 26 de junio de 9 a 15 horas y hasta la fecha del remate, de los siguientes bienes: 1 garlopa Nº 6804|73, con motor de 3 H.P. marca Peleaz Hnos. Nº 44696: 1 cepilladora marca Regnal Nº 43014: 1 escopladora marca Regnal Nº 42441: 1 Escuadradora angular Nº 6005|73. — Sin base y al mejor postor: Seña 10 %, todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 48.000.— e. 26|6 Nº 11.755 v. 27|6|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio "MONTERO, PEDRO c|TRUCHA REAL S.A. s|ejecutivo". Expediente Nº 6.550|79, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 4 de julio de 1980 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de campo de diez (10) hectáreas ubicada en zona rural del Partido de Pilar, a un kilómetro de la Ruta Provincial Nº 28 que va desde Pilar a General Rodríguez y Luján. — El desvío de la Ruta indicada para su acceso es de 3,5 Km., aproximadamente de Pilar, partiendo de la calle Castro. — La Nom. Catastral es: Circ. IV, Sec. Rural, parcela 404k y mide 207,40 metros al N. E. sobre calle 287,40 metros al S. E.; 347,95 metros al S. O. y 347,95 metros al N. O. — Con las siguientes mejoras: alambrada en algunos linderos, casa para encargado, quincho totalmente cerrado con ventanales a su alrededor de una sup. aprox. de 150 m2., casa prefabricada con cocina, oficina y baños, depósito, 22 piletas y un tanque australiano de 1,20 metros de profundidad (12 de 3 x 8 metros, 10 de 6 x 15 metros y el tanque de 6 metros de diámetro aproximadamente), gran arboleda con cantidad de eucaliptus y fuerza motriz. — Hay una línea telefónica, la que si bien no integra la venta se encuentra allí instalada. — La con[illegible]ción tiene una antigüedad aproximada a los 10 años. Se encuentra ocupada por el demandado, quien como propietario lo destina a Restaurante. — Visitar todos los días de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento de cada parte. — En dinero efectivo o cheque certificado sobre esta plaza. — Base: $ 300.000.000.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. —

Ma[illegible] J. Chiesa, secretario.

$ 168.000 e.26|6 Nº 11.756 v.30|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|PREGO, SANTIAGO y otros s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 176.353) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 11 de julio de 1980 a las 18.30 horas, en el local de calle Suipacha 1130, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125 BT., año 1979, tipo sedán 4 puertas motor marca Fiat Nº 791124, chasis marca Fiat Nº 0670628, Patente C-960384 chocado en su parte trasera y en el estado en que se encuentra. — Base $ 14.357.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Pablo C. H. Olarinaga, secretario.

$ 78.000 e.26|6 Nº 11.677 v.30|6|80

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SINNINGER GUILLERMO ADOLFO c|AREDES JUAN ANTONIO y otros s|cobro de alquileres". Expediente Nº 1072, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 4 de julio de 1980 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 2, piso 1º de la finca Avenida Pueyrredón 1885|87 de Capital Federal compuesto de living-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina, pieza y baño de servicio, patio con pileta de lavar y balcón a la calle. Consta de calefacción central y portero eléctrico. Ocupado por el demandado propietario Giúdice y su familia. — Visitar de lunes a sábado de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, sellado boleto 0,5 por ciento. — Base: pesos $ 19.803.820.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Juana O. Fernández Seoane, secretaria.
$ 84.000 e.26|6 Nº 11.758 v.30|6|80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34 a cargo del doctor Hernán Daray, comunica por tres días en el juicio "CEJAS, CAMILA DOLORES c|ROSARIO, LUIS ANGEL s|EJEC. PRENDARIA" que el martillero Rubén Adolfo Río, rematará el día 10 de julio de 1980, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital a las 10 horas, al contado, un automóvil Chevrolet Taximetro, Modelo 11.369, 246 año 1970, Sedán 4 puertas, motor A 191-16.215, chassis 0839403, en funcionamiento, licencia 41255. — Base: $ 4.199.000.— Comisión: 10 % — El vehículo se exhibe Lunes y Martes de 10 a 12 horas en la calle Cerrito 341 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — El comprador deberá abonar en dinero efectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 84 000. —e. 26|6 Nº 11.974 v. 30|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a BENEDICTA VALLARINO DE RISOLI o a sus herederos para que comparezcan por sí o por apoderado a contestar demanda dentro de quince días bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "Diñeiro de Blanco, María, s/posesión veinteañal" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 20.000.— e. 25|6 Nº 11.473 v. 26|6|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, que en el juicio: "ZIELLI de VENDITTUOLI, LYDIA ESTHER c|VENDITTUOLI, ENRIQUE R. Inc. tenencia", se ha ordenado citar a Enrique Roque Vendittuoli, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Firmado: Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 40.000 e. 25|6 Nº 11.519 v. 26|6|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, en los autos "FALKINHOFF, PEDRO H. c|LUCIONE, Patricia I. s| tenencia", cita y emplaza por quince días a doña Patricia Inés Lucione, a fin de que comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$28.000 e. 25|6 Nº 11.619 v. 26|6|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a Don Juan Iarmonstchik, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "SWIECENY, MARIA s|autorización para escriturar", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 32.000 e. 25|6 Nº 11.535 v. 26|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.388, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veniticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 210.000 c. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1980, se ha decretado la quiebra de STIN SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y la de su socio solidario MANUEL HECTOR TORRE. Expediente Nº 42.941|79.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
c.25|6 Nº 1.513 v.1º|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "E.I.M.A., s/quiebra" (exhorto de Tres Arroyos), hace saber por cinco días el siguiente edicto: 'El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Nº 2, hace saber que en la causa caratulada: "E.I.M.A., S.A.I.C.I.F.A., s/quiebra". Expediente 1.292, se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores para el día 30 de junio del corriente año, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la sede de este Juzgado, Avda. Moreno 777, de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. — Tres Arroyos, 29 de mayo de 1980. — Hugo Omar Cañón, secretario". — Publíquese por cinco días. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 150.000.— e. 24|6 Nº 11.291 v. 30|6|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2do., hace saber en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE Co. S.A.C.I.F.) s|Concurso Preventivo", que la junta de acreedores señalada para deliberar y votar la propuesta de acuerdo, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Capital, sita en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 550, P.B., el día 24 de julio de 1980, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.24|6 Nº 1.496 v.30|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado"; proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I.P.F. Nº 5.269.034.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires. — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.
$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos., S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I.A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber al rehabilitación solicitada por el fallido en autos "TARCHE, OSCAR s|quiebra". Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 64.000 e. 25|6 Nº 11.517 v. 4|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "GIUZIO, CAYETANO ANTONIO s|quiebra", comunica que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de fojas 73 no ha sido intimado el fallido para que constituya domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º, de la Ley 19.551, practíquese la misma bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, partes primera y segunda de la citada ley) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 23|6 Nº 1.475 v. 27|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston, Suc. Once. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.504 v. 16|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por dos días que en los autos caratulados: "AUDIORAMA S.A. s|quiebra", el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.25|6 Nº 1.514 v.26|6|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.699 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación defintiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980 — Emilio Perea, secretario.
$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.27|6|80

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.
$ 450.000 e. 13|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, secretaría a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "CIA. ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 7 del mes de agosto de 1980, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado (Mario Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6"). Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y miembros de la administración a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 23|6 Nº 1.476 v. 27|6|80

Nº 14

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria, decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Naveira, juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.
$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días, en autos "PETROZZINO, ROBERTO, su quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución a que se refiere el artículo 214 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e.25|6 Nº 1.515 v.26|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 28, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Tailiade, secretario.
$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Víctor Holden, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S.A., s|concurso preventivo", hace saber por cinco días que en atención a que el decreto 1.181|80 declaró día no laborable para la Capital Federal el 11 de junio de 1980, se postergó la Junta de Acreedores dispuesta para esa fecha, disponiéndose que la audiencia se celebrará el 8 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 120.000.— e. 24|6 Nº 11.269 v. 30|6|80

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.278 v. 27|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1708240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO de GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$420.000 e.4|6 Nº 8.1.. v. 26|6|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.
$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS MANUEL y otra s|cancelación" por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0031236, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Néstor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "ETTY S.R.L.", síndico el contador José Teodoro González, con domicilio en la calle Cerrito número 520, piso 10, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de diciembre de 1980, a las 10 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.
e.25|6 Nº 1.517. v.1º|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otra s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y|o María B C. de Santamaría, con vencimiento el 1 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank", sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, comunica por cinco días la postergación de la junta de acreedores de CURTIEMBRES AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Uruguay 351 piso 14, de la Capital Federal, y establecimientos fabriles en Brandsen, ruta 29 Km. 3 y 1/2, y Avellaneda calle Brandsen 3382, de la provincia de Buenos Aires, señalada originariamente para el próximo 5 de agosto de 1980, a las 10 horas la que se realizará el 14 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la sala de audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal), con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 130.000 e. 23|6 Nº 10.899 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 Secretaría Dra. Norma R. Abou Assali cita y emplaza por cinco días a la firma PERROTTA & CIA. S.R.L., en autos "Arbizú S.A.C.I.F. e I. c|Perrota & Compañía S.R.L. s|Desalojo", para que retire los bienes existentes en las oficinas 26, 27, 28 y 29 del piso 2º del inmueble de Hipólito Yrigoyen 788, bajo apercibimiento de ordenarse su destrucción. — Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 36.000.— e. 25|6 Nº 11.477 v. 26|6|80

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita por tres días a JORGE ANTONIO PARISSENTTI para comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Fernández, Cándido c|Fernández Duque de Aguiló, Iglesias E. y Parissenti J. A., s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 28.000.— e. 25|6 Nº 42.498 v. 26|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	28| 5|80	AMERICO FRANCISCO GARDES	25|6	27|6|80	11.268	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13| 6|80	JUANA GOMEZ o GOMEZ PLACER de FERNANDEZ	25|6	27|6|80	11.215	20.000
3	6	José María Irigaray	12| 6|80	LUIS CROGNALE	25|6	27|6|80	11.245	20.000
3	6	José María Irigaray	16| 6|80	HORACIO HERNAN CARRANO	25|6	27|6|80	11.312	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	16| 6|80	MARIA M. B. CONCEPCION PEREZ	25|6	27|6|80	11.361	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28| 5|80	ISABEL ROCCATAGLIATA de CONVERSO	25|6	27|6|80	11.414	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 6|80	TOMAS IARLORI	25|6	27|6|80	11.249	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12| 6|80	RAMON CANDIDO ECHEVARRIA	25|6	27|6|80	11.273	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17| 6|80	JOAQUIN MARIA TAVERA	25|6	27|6|80	11.237	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6| 6|80	BENIGNO LOPEZ GARCIA	25|6	27|6|80	11.407	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 4|80	VICTORINO FIDALGO	25|6	27|6|80	42.456	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 6|80	RUBEN REYNALDO SCARILLI	25|6	27|6|80	11.294	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16| 6|80	ANA ESPOSITO de RODRIGUEZ	25|6	27|6|80	11.230	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 6|80	GONZALO GUILLERMO GOROSTIZA	25|6	27|6|80	11.383	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16| 6|80	JUANA INNACO de GALVANI y HUGO GALVANI	25|6	27|6|80	11.216	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 2|80	JUAN CRUZ NOGUERA	25|6	27|6|80	11.306	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29| 5|80	JUAN ANTONIO SOFIA	25|6	27|6|80	11.400	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 5|80	PEDRO HILARIO GUARDO	25|6	27|6|80	11.217	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	16| 6|80	SILFAY ROBERTO GREMIGNI	25|6	27|6|80	11.402	20.000
10	19	Martín J. Durand	13| 6|80	NOEMI NELIDA PANERO de RUIZ	25|6	27|6|80	11.219	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 6|80	RAFAEL FERRAIOLO	25|6	27|6|80	42.467	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 6|80	JUAN BAUTISTA LEIDI	25|6	27|6|80	11.198	20.000
11	21	Julio Campos	22| 5|80	JUAN ARROYO	25|6	27|6|80	11.283	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	17| 6|80	PEDRO VICENTE MELILLO	25|6	27|6|80	42.466	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	17| 6|80	TOMASA LOZANO de TABOADA y JOSE TABOADA	25|6	27|6|80	42.454	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5| 6|80	JULIO MARIO GUIMARAES	25|6	27|6|80	42.451	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30| 5|80	ANA CELEFRIN de DEANNA	25|6	27|6|80	11.178	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10| 6|80	EVA ZAJMAN o ZAIMAN o CHAWA de WENGER	25|6	27|6|80	11.419	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 2|80	JOSE GONZALEZ y EMILIA GENTILUOMO de GONZALEZ	25|6	27|6|80	11.259	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 5|80	PEDRO VEGA	25|6	27|6|80	11.241	20.000
15	30	José Luis González	17| 6|80	JULIA FERNANDEZ viuda de SAEZ	25|6	27|6|80	11.183	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3| 6|80	MALKA WASER de DYMENSZTAIN	25|6	27|6|80	11.255	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16| 6|80	ANTONIA FORTUNATA CETRANGOLO de CARDENES	25|6	27|6|80	11.409	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 6|80	MARIA ADELAIDA TAGLIAFERRO de VENA	25|6	27|6|80	11.214	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 5|80	ALICIA ESTHER CARNICER de PODESTA	25|6	27|6|80	11.401	20.000
18	36	María Isabel Millan	13| 6|80	ELIDA FARIÑA de LAPUENTE	25|6	27|6|80	11.371	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16| 6|80	MARINO SAIZ	25|6	27|6|80	11.177	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10| 6|80	AQUILES ENRIQUE RAVETTA	25|6	27|6|80	11.343	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10| 6|80	BERTA GULDIN viuda de FREIMAN	25|6	27|6|80	11.406	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12| 6|80	EDUARDO ANTONIO PONZO	25|6	27|6|80	11.199	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18| 6|80	MANUELA CAMINO	25|6	27|6|80	11.377	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 6|80	JESUSA CASTAÑEDA	25|6	27|6|80	11.247	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13| 6|80	CARMEN VICTORIA RAMOS	25|6	27|6|80	11.318	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12| 6|80	ANA MARIA FRUGONI	25|6	27|6|80	11.309	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9| 6|80	LUIS SOMMA	25|6	27|6|80	42.453	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17| 6|80	JELIN ETGA	25|6	27|6|80	11.311	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30| 5|80	ALFREDO UMBERTO DOVA	25|6	27|6|80	11.304	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 6|80	CAROLINA SIMEONE de SCIUBBA	25|6	27|6|80	11.287	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13| 5|80	DORA ANGELA FRAGA de MAIO	25|6	27|6|80	42.465	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 5|80	SARA GRZYWCZ o SARA GRZYWACZ de FINIFTER	25|6	27|6|80	11.244	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 5|80	ERIBERTO JESUS MARIA BORRI	25|6	27|6|80	11.191	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15| 5|80	CARLOS LONGUEIRA	25|6	27|6|80	42.450	20.000
22	43	Hernán Lorenzó Coda	12| 6|80	MARIA MANUELA SANTOS de DUALDE	25|6	27|6|80	11.182	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	21| 5|80	LUIS RUDAVETZ	25|6	27|6|80	11.180	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13| 6|80	MANUEL ALFREDO BLANCO	25|6	27|6|80	11.348	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 5|80	ROSA POSE y JOSE PAZOS	25|6	27|6|80	11.248	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 6|80	EUGENIO BERNAUDO	25|6	27|6|80	11.181	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 6|80	MARIA JUANA ROSSO de PESSANO	25|6	27|6|80	11.200	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4| 6|80	YOLANDA GLADYS FLORES de IACOMETTI	25|6	27|6|80	11.288	20.000
26	51	Julio César Dávalos	13| 6|80	MARIA SANTORO	25|6	27|6|80	11.282	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 5|80	JOSE MARIO ROSSI	25|6	27|6|80	11.242	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 6|80	ANGELICA RODRIGUEZ de VARELA	25|6	27|6|80	42.458	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 6|80	RAUL FLORENCIO MARTINEZ de HOZ	25|6	27|6|80	42.452	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 5|80	FRANCISCO JAVIER DIAZ	25|6	27|6|80	11.186	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17| 6|80	GREGORIO HOLGADO	25|6	27|6|80	11.346	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 6|80	ELSA CLARA GABRIELA RONCO de BRUZZONE	25|6	27|6|80	11.410	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 6|80	ADELAIDA TERESA SONZINI de CIARRAPICO	25|6	27|6|80	11.280	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 6|80	ALBERTO ABEL SENUY	25|6	27|6|80	11.236	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 6|80	LAURA ANGELA MAGGI de RIZZOGLIO	25|6	27|6|80	11.365	20.000
30	60	Ester Riesel	16| 6|80	DORA ANA MASIAS de RUIZ	25|6	27|6|80	11.369	20.000

e.25|6 Nº 1.627 v.27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23| 5|80	JUAN MAZZA	24|6	26|6|80	10.959	20.000
2	3	Horacio Roberto Granero	13| 6|80	JOSE VERGEL, JOSE LABERGER, JOSE ABERGER y|o JOSE BERGER Y VENTOLIDA	24|6	26|6|80	10.908	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|10|79	FIORAVANTI MELA	24|6	26|6|80	11.155	20.000
3	6	José María Irigaray	13| 6|80	FRANCISCA FLORA o FRANCISCA ARENA de GARIGLIO y ANA MARIA GARIGLIO	24|6	26|6|80	11.123	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 6|80	AMALIA SCHARMANN DE NOVAK	24|6	26|6|80	10.945	20.000
6	11	Hugo Carrillo	14| 5|80	PEDRO ITURRALDE	24|6	26|6|80	10.941	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 5|80	OSVALDO CARLOS POLERO	24|6	26|6|80	8.672	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 6|80	SAMUEL CATZ	24|6	26|6|80	11.134	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17| 6|80	JOSEFA PINTADO DE FLORIA	24|6	26|6|80	10.970	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	15| 4|80	ERNESTO ADOLFO GUINLE	24|6	26|6|80	11.082	20.000
10	19	Martín J. Durand	9| 6|80	LUIS MARIA ALURRALDE	24|6	26|6|80	11.014	20.000
10	19	Martín J. Durand	10| 6|80	ADOLFO KRIGUN	24|6	26|6|80	11.021	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17| 6|80	OSVALDO LUIS BIANCO	24|6	26|6|80	11.136	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 6|80	DIONISIO MANZANO	24|6	26|6|80	10.934	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12| 6|80	JOAQUIN SANCHEZ	24|6	26|6|80	10.896	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3| 6|80	JOSE BASANTA ONEGA o JOSE BASANTA	24|6	26|6|80	11.094	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10| 6|80	HERMINIA SUAREZ DE VEIGA	24|6	26|6|80	11.083	20.000
13	26	María C. García Zubillaga	12| 3|80	PLACIDA IGLESIAS DE CIDRE	24|6	26|6|80	42.419	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 6|80	MIGUEL ANGEL JIMENEZ	24|6	26|6|80	42.417	20.000
15	30	José Luis González	10| 6|80	CARLOS MARIA GALLO	24|6	26|6|80	10.916	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 5|80	SORKIN DE GRINBERG, NINA	24|6	26|6|80	10.954	20.000
16		Luis Pedro Fasanelli	5| 6|80	ANTONIA RAMONA DOLORES HORTA	24|6	26|6|80	10.963	20.000
17		Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 5|80	LUISA EMMA SASSI DE GATTO	24|6	26|6|80	10.966	20.000
17		Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 5|80	FRANCISCO JOAQUIN ANSOTEGUI	24|6	26|6|80	11.103	20.000
17		Martín Amorortu	9| 6|80	CARLOS KUPERMAN	24|6	26|6|80	10.931	20.000
18		Iris A. de Fusoni	22| 4|80	ASUNCION LUCRECIA LICCIARDI DE CAPALBO	24|6	26|6|80	10.902	20.000
19		Eduardo Di Nuzzolese	13| 80	MARTIN PEREZ	24|6	26|6|80	10.996	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 4|80	MANUEL MUIÑA y FRANCISCA BLANCO DE MUIÑA	24|6	26|6|80	10.981	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 5|80	ADOLFO TILVE	24|6	26|6|80	10.915	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 6|80	PAZ PAEZ	24|6	26|6|80	11.095	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 6|80	JUAN CANZANI	24|6	26|6|80	10.923	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 6|80	MOISES WAINTRAUB	24|6	26|6|80	42.420	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5| 6|80	MARIA ELENA LOPEZ DE SOLARI	24|6	26|6|80	10.943	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 6|80	FERRARI ANGEL	24|6	26|6|80	11.052	20.000
25	49	Estela B. Fernández	20| 5|80	RODOLFO HECTOR PADILLA	24|6	26|6|80	11.117	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4| 6|80	ALICIA JOSEFINA ZARAGOZA DE GAMBINO	24|6	26|6|80	11.133	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12| 6|80	AUGUSTO HECTOR MONTEVERDE	24|6	26|6|80	10.922	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 6|80	PASCUAL CURCIO	24|6	26|6|80	11.098	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 5|80	CONSTANTINO RIOS	24|6	26|6|80	11.053	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6| 6|80	HILDA BERRE DE GATTAS	24|6	26|6|80	10.932	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 6|80	MOISES GERZENSTEIN o GUERZENSTEIN	24|6	26|6|80	42.418	20.000
27	54	Miguel Ángel Secchi	9| 6|80	ELIAS o ELIAS ZAITER o ZEAITER ZOGBI	24|6	26|6|80	11.034	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 5|80	YOLANDA GUZZETTI	24|6	26|6|80	11.161	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 3|80	PEDRO CARMELO JULIANO	24|6	26|6|80	11.100	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 6|80	ANTONIO GARCIA	24|6	26|6|80	11.027	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9| 6|80	FRANCISCA BARBAGLIA DE BARBAGLIA	24|6	26|6|80	10.900	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17| 6|80	ABRAHAM ROJKIND	24|6	26|6|80	10.913	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 6|80	EUGENO FERNANDEZ	24|6	26|6|80	10.933	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 6|80	ALBERTO LUIS DI TELLA	24|6	26|6|80	10.917	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 5|80	GUILLERMO DAVID EISEN	24|6	26|6|80	11.148	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 5|80	ENRIQUE PLACIDO PENSADO	24|6	26|6|80	10.982	20.000
29	58	Marta Amelia Biró	29| 5|80	ARTURO GARAY y AMELIA CLARA PERATTA DE GARAY	24|6	26|6|80	11.065	20.000

e. 24|6 Nº 1.626 v. 26|6|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2| 6|80	JULIO ROMERO BONIFACINI	30	averiguación estafa
3	108	Susana Marta Pernas	4| 6|80	Juan Arce	30	privación ilegal de libertad y robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	2| 6|80	DANIEL MONTENEGRO	5	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	2| 6|80	ALBERTO ZALAZAR	5	Estafa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	26| 5|80	Angel Domingo LEAL	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	5| 6|80	Luis Alberto GUILLERON	5	robo
7	121	Carlos O. Gerome	2| 6|80	Manuel Héctor Torre Luisa Delinda Coccolo de Torre	5	estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27| 5|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4| 6|80	MARTA NELIDA GOMEZ	30	hurto
11	132	Jorge Sacco	6| 6|80	SAMUEL KOTZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	4| 6|80	PRISCILIANO SANDOVAL	5	Defraudación
16	149	José Domingo Allevato	30| 5|80	LUIS ALBERTO ESPER	30	estupro
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	2| 6|80	GABRIEL PEDRO DIAZ	30	Hurto
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	29| 5|80	CARLOS ALBERTO PARRA	30	robos reiterados
26	155	María Cristina Guatelli	6| 6|80	CARLOS ALBERTO MEDEROS	5	Hurto
28	122	Pablo A. Bacigalupo	6| 6|80	ANGEL MARIO SORIA	5	defraudación
28	142	Armando Chamot	2| 6|80	LUIS JORGE MUÑOZ	5	violación domicilio, daño y robo
28	142	Armando Chamot	3| 6|80	OSCAR BOÑI	5	infr. Ley 20.771
31	119	Carlos Angel Daray	5| 6|80	JOSE ANSELMO ORESOLI y HORACIO JUAN CARSOLIO	30	quiebra

e.23|6 Nº 1.072 v.27|6|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	16| 5|80	GUILLERMO S. LUMERMANN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	16| 5|80	HAYDEE PARRY	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	28| 5|80	HECTOR ROGANTE	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	30| 5|80	GUSTAVO HUGO DUJAN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	2| 6|80	ROBERTO ROMEO ABALSAMO	5	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	4| 6|80	GODOY, AMERICO DELFINO	30	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	14| 5|80	Roque Arzacio GONZALEZ PEREIRA	5	contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	13| 5|80	Miguel Angel Galliano	5	art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Nader	14| 5|80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	30	art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	22| 5|80	CARLOS ALBERTO ESTEVEZ	5	inf. art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	16| 5|80	OSCAR MARIO BALLATORE	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	30| 5|80	NORA BRAUN CAMINOS	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21| 5|80	COVIELLA, Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	20| 5|80	RUIZ, Juan Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal

e.23|6 Nº 1.073 v.27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Cítese la demandada FLORESTAL S.A., por edictos, por el término de tres días, que se publicará en el Boletín Oficial, a fin de que la demandada comparezca a estar en juicio. — Mauricio Obarrio, Juez Federal". — Los autos caratulados son: "Adm. Nac. de Aduanas c Florestal S.A. s|ejec. fiscal" (1.597).

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 24|6 Nº 1.504 v. 26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Publíquense edictos, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial, a los fines de que el demandado ERNESTO J. DREMER se presente por sí o por apoderado a estar a derecho, en el juicio caratulado: "Adm. Nac. de Aduanas contra Dremer, Ernesto J. s|ejecución fiscal" (Exp. judicial Nº 1.723), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Maurio Obarrio, Juez Federal".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 24|6 Nº 1.505 v. 26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º. Capital Federal. "Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Cítese por edictos por el término de tres días, al demandado JORGE MORON MARUN a los fines de que comparezca a estar en juicio en los autos caratulados: "Adm. Nac. de Aduanas c|Marun Morón, Jorge s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 89, por sí o por apoderado, los que se publicarán en el Boletín Oficial (artículos 145 y 343 del Código Procesal). — Mauricio Obarrio, Juez Federal."

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.506 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º. Capital Federal. "Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. Cítese por edictos a la demandada MARTHA CASTRONUOVO DE MARUN por el término de tres días, que se publicarán en el Boletín Oficial, a los fines de que la indicada comparezca a estar en juicio, por sí o por apoderado (artículos 145, 343 del Código Procesal). — Mauricio Obarrio, Juez Federal" en los autos "Adm. Nac. de Aduanas c|Martha C. de Marun s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 87."

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.507 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 9 de la doctora Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco días al señor BERYCE S.A.C.I. para comparecer en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Beryce S.A.C.I. s|ejecución Fiscal", Expediente judicial 62|79, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres (3) días. Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.508 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. Publíquense edictos por el término de 3 días que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado, señor HUMBERTO FOTEA se presente en juicio, en los autos caratulados: "Adm. Nac. de Aduanas c|Fotea, Humberto s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 1.475, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Mauricio Obarrio, Juez Federal."

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e.24|6 Nº 1.509 v.26|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SERAPIA LAMAS DE ESPINDOLA o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Monte, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, sección C, chacra 65, parte parcela 2-B, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lamas de Espíndola, Serapia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 2 de abril de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.00 e. 23|6 Nº 11.164 v. 27|6|80

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, cita y emplaza a NESTOR OMAR REPETTO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Repetto, Néstor Omar, s/presunto fallecimiento".

Bahía Blanca, 20 de mayo de 1980. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 60.000.— e. 24|6 Nº 11.438 v. 30|6|80

CORDOBA

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario

$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279 por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| FUHR, BEATRIZ A. s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 27.491", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el viernes 27 de junio a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, Ciudad de Martínez, calle Dorrego 599, esq. Sargento Cabral, edificado en el lote 1 de la manzana "L", que mide 7,22 m de frente al S.O., 16,361 m de frente al S.E., 4,00 m en la ochava al S., 19,238 m costado N.O. y 10,180 m costado N.E.; superficie 190,20 m2. Catastro: Circ. III, Sec. J, Mzna. 605, Parc. 9, Ptda. 25.514. consta de porch, living room c|hogar, 2 dormitorios, cocina|comedor diario, un tercer dormitorio c|toilette, galería, patio y garaje. Actualmente se encuentra ocupado por la accionada y de acuerdo a la cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario deberá entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa. Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 52.271.504 al contado, seña 8%, comisión 3%. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 99) al 19|2|80; $ 579.694. O.S.N. (fs. 102) al 11|3|80; $ 125.910 más recargos e intereses si los hubiere. Municipalidad (fs. 101) $ 302.872 incluido indexación y recargos hasta fin de febrero de 1980, Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública por los años 1978 y 1979.

Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 96.000 e. 25|6 Nº 11.661 v. 27|6|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 ,Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BULNES 44 c|SOSA, MARTIN ALBERTO s|sucesión s|cobro de expensas comunes (ejecutivo)". Expediente Nº 10.571, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 643, piso 2º, Depto. 6. Tel. 392-1660, rematará el día viernes 4 de julio de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de remates de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad Nº 5 (departamento "C"), primer piso, del inmueble de la calle Bulnes 44, de esta Capital, consta de 2 balcones al frente; living; comedor; cuatro dormitorios; pieza de estar; baño; cocina; pieza y baño de servicio; entrada y ascensor de servicio. Dominio: Zona Norte. Matrcula 7-925-5. Tomo 420. Folio 149. La ocupante del bien es la señorita Biola Encarnación Modesta Porras, C.I. 7.034.948; quien no ha acreditado título alguno, para ocupar el departamento; según surge de la verificación efectuada por el martillero actuante, que obra a fs. 151 y vta. Se vende en el estado que se denuncia. Adeuda por O.S.N., hasta mayo de 1975, $ 4.509,2 (fs. 101), por impuestos municipales hasta el 2do. semestre de 1975, $ 4:385,88 (fs. 95), ambas sujetas a reajustes. No existen constancias en el expediente, por no obrar informes, de posteriores deudas que pudiera tener dicho dicho inmueble. Adeuda por expensas comunes hasta el 13 de junio de 1980, $ 11.380.790, (fs. 153). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 9.724.844. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil; todo en efectivo en el acto del remate. Visitar los días martes 17, viernes 20, martes 24 y viernes 27 de julio de 1980, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 180.000 e. 25|6 Nº 11.566 v. 27|6|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por (3) tres días, en los autos caratulados: "HALA S.C.A. c|OLIVETTO, JOSEFA (s|suc) s|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 22.278 75 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 30 de junio de 1980 a las 10.30 horas, en el salón de remates ubicado en la calle Humberto I Nº 2042|46 de esta Capital, el siguiente bien: un departamento señalado como unidad Nº 13, 2º piso al frente, sobre Avda. Juan B. Justo números 4071|73|75 91 93, esq. Fragata Presidente Sarmiento, cuya superficie total funcional es de 44,31 m2. — La finca que se enajena está situada en la zona norte de la Capital Federal (Parroquia San Bernardo, lote que se designa según catastro: Circ. 15, Sec. 59, Parc. 13 a, Manz. 145), según constancia de la visita ocular hecha por el martillero y acompañada en autos, la misma se encuentra ocupada por la Sra. Irma Garrido de Sarubbi y su familia (Sra. Susana B. Sarubbi de García Escribano y su hija), en su carácter de inquilinos a partir del mes de junio de 1972, abonando en concepto de alquiler la suma de $ 5.000 (pesos cinco mil), exhibiendo al suscripto en carácter de recibo una boleta de depósito, correspondiente al mes de marzo de 1980, hecha en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), registrado en el libro 172, folio 1.472, a favor de la testamentería de la Sra. Josefa Olivetto, autos que se tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, de Capital. — Estado del departamento: Muy bueno. — Comodidades: Se compone de pequeño hall de entrada, con placard en su costado derecho de la entrada, comedor, pequeño pasillo con placard, baño, domitorio con placard y ventana, lavadero cubierto con ventana, cocina y balcón (ventanas y balcón con frente a la Avda. Juan B. Justo), sus pisos aparentemente son de madera de buena calidad, los elementos de sus servicios están en buenas condiciones, recubiertos con azulejos y baldosas graníticas. — Cláusula hipotecaria: A fs. 10 y 10 vta. punto "F" dice: El bien saldrá a la venta totalmente desocupado. — Base: $ 661.640. (seiscientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta pesos). — Seña: 30 % (treinta por ciento). — Comisión: 3 por ciento, sellado del boleto: cinco por mil cada parte. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|certificado de fecha 18 de marzo de 1980, se adeudan: año 1976: cuotas 1, 2 y 3; 1977: saldo 8.010 1978: anual y 1979: anual. 1972: 1º diferencia, 2ª diferencia. — El impuesto para el corriente año es el indicado para 1979, sujeto a reajuste. — O.S.N. s|certificado de fecha 19 de marzo de 1980, ss. 8, 1972: 5 y 6; 1973: 4, 5 y 6; 1974: 1, 2 y 3; 1975: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9; 1976: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 9; 1977: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 1978: 1, 2, 3, 4 5 y 6. 1979: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 1980: 1. →

Expensas comunes: s|certificado presentado con fecha 26 de mayo de 1980, se adeuda la suma de $ 514.797, en concepto de expensas comunes desde agosto de 1979 a marzo de 1980 incluido, más intereses por la suma de pesos 224.226, y en concepto de indexación $ 25.122, lo que suma la cantidad total de $ 764.145. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrá por notificada en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. — Horario de visitas: De lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 342.000 e. 24|6 Nº 11.227 v. 26|6|80

—— Nº 12 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en el juicio: "ALONSO, EVARISTO s|suc.". Expte. 23.979, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 1º de julio de 1980, a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: un inmueble totalmente desocupado, consistente en 3 departamentos (1 sin terminar), sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Conçalvez Díaz 1162, entre las de Villarino y Luján, edif. en el lote 18 b que mide: 11,65 mts. de frente al O., 11,45 mts. en su contrafrente al E., 16,52 metros y 16,55 mts. en sus costados N. y S., respectivamente. — Base: $ 2.778.480. — Escribano: Pedro Alberto Cortese, con oficinas en Lavalle 1536, 4º piso, Cap. Federal. — Se exhibirá los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 14,30 a 17,30 horas. — Automotor Ford, modelo 1965, motor Ford 24.678, patente B 655780. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Se exhibe en el inmueble citado. — Tres lotes de terreno en Ituzaingó, Pdo de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designados como Lote 6 de la Manz. 30, con frente a la calle Ayolas entre Los Matreros y 30 de Agosto, hoy Int. E. Pérez Quintana, que mide: 10 mts. frente S.E., por 35,73 metros de fondo. — Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. M, Manz. 51, Parc. 12. — Base: $ 1.420.040 — Lote 9 de la Manz. 12, con frente a la calle Los Matreros entre Balbastro y Castelar, que mide: 11 mts. de frente al S.O. por 20 mts. de fondo. Base: $ 1.136.032, y lote 10 de la Manz. 12, lindero al anterior, con frente a la calle Los Matreros esq. Balbastro, que mide: 8,34 mts. de frente al S.O., 4,24 mts. en su ochava, 17 mts. en su otro frente al N.O. y 11,34 y 20 mts. en sus costados N.E. y S.O., respectivamente — Tiene construido una pieza, baño y cocina. — Base: $ 1.633.046. — Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. M Manz. 33, Parc. 19 y 20. — Acto seguido, sin base y al contado: Juegos de comedor. living y dormitorio, de mesa Hartford, cubiertos de acero inoxidable, televisor, heladera eléct., lavarropas, combinado estereofónico, turbocirculador, mesas ratonas, lámparas, cuadros, y demás bienes inventariados en autos, los que se exhiben en calle Navarro al 3000, entre el Nº 3015 y esq Argerich de esta Capital Federal, el día 30 de junio de 9 a 12 horas. — Inmuebles: Seña: 8 por ciento y comisión: 3 por ciento. — Automotor y muebles: seña: 30 por ciento y comisión: 10 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 210.000 e. 24|6 Nº 11.354 v. 26|6|80

—— Nº 13 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en el juicio: "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| SGAMBELLURE, JORGE y otra s|Ejecución hipotecaria", (Expediente 22.838), que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con oficinas en la Avda. Segurola 2054, Capital, teléfono 566-1452, rematará el día 26 de junio de 1980, a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble, que de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, consta de: A) Local de negocio con amplias oficinas, 2 baños, cocina y patio, sito en la planta baja y vivienda, con acceso desde el mismo local, sita en la planta alta, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. B) Galería comercial, sita en la planta baja, compuesta de 7 locales y baños; y C) Salón construido sobre la totalidad de la galería comercial, con baños, palier y terraza; y se halla ubicado en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con frente al Camino General Belgrano Nros. 70, 74 y 76, entre Balcarce e Hipólito Yrigoyen, aproximadamente 150 metros del denominado Cruce Varela y a igual distancia de la Ruta Nacional Nº 2. El inmueble se halla construido sobre 2 lotes de terreno designados como lotes "A" y "7 a" de la Manzana 50, Cuartel 1º, Paraje Villa Alfonso XIII, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás cricunstancias constan en el título de propiedad que se encuentra agregado en autos. El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario deberá ser entregado libre de ocupantes. Base $ 153.790.560. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley (todo en efectivo). El inmueble podrá ser visitado los días 19, 23, y 24 de junio de 1980, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 228.000 e. 24|6 Nº 9.742 v. 26|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|6|80.

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO c|COOPERATIVA EL PAMPERO s|ejec. hipotecaria", Exp. número 32.058, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el lunes 30 de junio a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en esta ciudad: 1º) Nogoyá 5959|61 y Nazarre 5972, a saber Nogoyá 5959|61 edificada en lote señalado en plano que cita su título como fracción letra "A" de manzana número 1, compuesto de 12,65 mts. de frente al SE sobre calle, 103,76 mts. en su costado NE, 11,54 mts. en su costado SO a cuya altura tiene martillo a favor de 14.07 mts. desde cuyo extremo SE a NO sigue una línea de 21,19 mts. a cuya altura tiene otro martillo a favor de 6,34 mts. desde cuyo extremo en dirección SE a NO mide 60,725 mts. desde cuyo extremo y en dirección de SO a NE mide 410 mts. desde aquí y hacia el NO sigue una línea de 8,76 mts., hasta encontrar la línea de contrafrente que mide 28,22 mts. y Nazarre 5972, lote de terreno con todo lo edifcado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, designado con el número 20 de la manzana 1, compuesto de 12,65 mts. de frente al NO sobre calle, 14,61 mts. costado SO, 12,50 mts. en el contrafrente SE y 12,69 mts. en el costado NE y según Catastro respectivamente Fracción "H", que mide 12,63 mts. en su frente al NE, 31,27 mts. contrafrente NO, 62,40 mts. costado NE y su costado SO está formado por una línea quebrada que de SE a NO mide 11,52 metros, desde aquí y hacia el SO 14,02 metros, desde aquí y hacia el NO 21,12 metros, desde aquí y hacia el SO 6,30 metros y desde aquí y hacia el NO 23,77 metros, hasta encontrar la línea de contrafrente, superfice 1.458,31 m2 y Fracción "G", que mide 12,65 mts. en su frente al NO, 31,27 mts. contrafrente al SE, 54 mts. costado NE y su costado SO está formado por una línea quebrada que de NO a SE mide 14,57 mts., desde aquí y hacia el SO 15,71 mts. y desde aquí y hacia el SE 8,73 mts., desde aquí y hacia el SO 4,13 mts. y desde aquí y hacia el SE 36,80 mts., hasta encontrar la línea del contrafrente, superfice: 1.540,24 m2. — Por Nogoyá 5959,61 hay un inmueble de características industriales, con entrada por el Nº 5959 al sector destinado a oficinas, a continuación se levantan otras construcciones consistentes en tinglados y|o galpones, destacándose dos de estos últimos de gran tamaño y por el Nº 5961 entrada de vehículos; por Nazarre 5972 hay un tapial de mampostería con un portón de acceso y una habitación de material; estos dos inmuebles se encuentran unidos por sus contrafrentes. — 2º) Nogoyá 5973|75|87, edificada en lotes designados según título con los números 3 y 4 de manzana 1, compuestos cada uno de, lote 3, 15,53 metros de frente al SE s|calle, 14,07 mts. en el contrafrente NO, 11,54 mts. en el costado NE y 9,25 mts. en el SO y lote 4, 8,66 mts. de frente al SE s|calle, 30,44 metros en el costado NE, 28,81 mts. en el SO y su contrafrente NO lo forma una línea ligeramente quebrada que mide 6,34 mts. y 2,48 mts. y según croquis de la Dirección General de Catastro y Vía Pública miden: 24,13 mts. de frente al SE, 28,79 mts. en el costado SO, el costado NE está constituido por una línea quebrada que de SE a NO mide 11,60 mts., desde aquí hacia el SO 14,05 metros y desde aquí hacia el NO 21,12 metros, 8,45 mts. en su contrafrente al NO. — Catastro: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 9c. — Se trata de un inmueble de tipo fabril, antiguo, que consta de varios locales de trabajo, con entrada por el Nº 5973 y dos portones por los Nros. 5975 y 5987. — 3º) Bruselas s|nº lindero al Nº 1148, fracción de terreno designada en plano que cita su título como parcela 37a, compuesta de 8,67 mts. de frente NE s|calle, 69,10 mts. al SE, 21,12 mts. al SO, 9,30 mts. al NO, 11,46 mts. al NE y 60,35 mts. al NO; superficie: 694,74 m2 — Catastro: Cir. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 37a y 4º) Bruselas s|nº lindero al Nº 1166|68, lote de terreno designado en el plano respectivo con el número 14 H y según plano especial corresponde a la manzana G y mide 8,67 mts. de frente al NE, 8,97 mts. contrafrente al SO, 60,35 metros al SE y 58,06 mts. al NO; superficie 513, 25 m2. — Catastro: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 38. — Estos dos últimos lotes de la calle Bruselas por estar unidos tienen en su frente un tapial con un solo portón de acceso y están cubiertos de malezas y basura. — Los edificios existentes en los inmuebles a subastar son antiguos, en un estado de conservación de regular a malo, se encuentran cerrados y abandonados. — La cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga a mantener el bien gravado en perfecto estado de habitabilidad, a no modificar la estructura, composición y estilo de las propiedades y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupados los inmuebles gravados, dentro de los 10 días de intimados judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa, confiriéndole desde ya al señor Juez que intervenga en la misma, representación necesaria para que, actuando en sus nombres, otorgue y firme la escritura traslativa de dominio a favor de quien resulte comprador". — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La subasta se realizará en forma progresiva, acumulando inmuebles hasta alcanzar el monto de la liquidación aprobada en autos, o sea la suma de $ 290.087.724, comenzando por los inmuebles de Nogoyá 5959|61 y Nazarre 5972 en conjunto y siguiendo en el orden indicado anteriormente en el presente edicto. — Base: $ 152.550.314 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 480.000 e. 25|6 Nº 11.662 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "HORMAFER S.A. s|quiebra", Expediente 45.692|79, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina Modelo F-100 (año 1973), motor marca Ford Nº 61.303, Dominio Y 025495. — Según acta de posesión, el automotor carece de herramientas, de rueda de auxilio, de radio, de antena y de calefactor; presentando deterioros generales y un choque en lado lateral del volante. — Venta sin base, al contado y al mejor postor — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El automotor se exhibe en días hábiles de 9 a 12 horas, en el depósito sito calle Santo Domingo 2912|16 esq. Luzuriaga 1607, Capital, y será entregado al comprador conforme a lo dispuesto por el Art. 565 del Código Procesal, debiéndose constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 140.000 e. 19|6 Nº 10.781 v. 26|6|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "BANCO FINANCIERO ARGENTINO, S.A. c|DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo". (Expediente Nº 45.447), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 30 de junio de 1980, a las 16 horas en el local de la calle Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital, donde se exhiben a partir del día 23 de junio de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate de los siguientes bienes: Una agujereadora radeal, marca Pelisetti y Cía. S.R.L., modelo G.V.O. D 1022 de procedencia nacional, adiccionado un motor eléctrico, marca Nalfer Nº 1279 de 4 cv y un motor eléctrico, marca Syle Nº 65.363 de 1,25 HP, de procedencia nacional; una máquina cepilladora hidráulica, marca Pelisetti y Cía., modelo 1200 Nº 1029, accionando con motor eléctrico, marca Nalfer Nº 992, de procedencia nacional, ambos usados, faltando a la agujereadora, cubo completo y a la cepilladora el hidráulico. Sin base y al mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 96.000 e. 24|6 Nº 11.278 v. 26|6|80

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en los autos: "JORGE LE CABELLEC S.A. s|Quiebra". (Expte. Nº 35.627|78), que los martilleros: Luis Alberto Bieule, Raúl Ramón Avellaneda y José María García Arecha (h), rematarán el viernes 4 de julio de 1980 a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Bragado 4901|7|11|19 esq. Escalada de esta Capital, construido sobre un terreno de 851,07 m2; su superficie cubierta aproximadamente es de 2.147 m2. — Se trata de una planta frigorífica con doble acceso de vehículos por las dos calles; local en su esquina; planta baja y primer piso: gran sótano e instalaciones en su terraza con la siguiente distribución: salón de ventas, mesadas de expedición, exposición, cámaras frigoríficas, salas de: máquinas, calderas, empaque, desmolde, elaboración, estufas y especies, despostadero, cocina, hornos, depósitos, lavaderos, secaderos, baños, vestuarios, oficinas, entrepisos, gran depósito en su subsuelo, amplio salón cubierto; tanque de agua, etc. — Sus cámaras frigoríficas abarcan aprox. 420,75 m2. — La venta incluye montacarga, bombas de agua, bomba de amoníaco, dos equipos de refrigeración, lote de serpentinas, compresores de aire y de amoníaco. — Se encuentra agregado en autos un oficio diligenciado ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 22|5|80 por la que ésta informa que este inmueble se encuentra habilitado como "Fábrica de chacinados, cámaras frigoríficas, preparación de jamones y elaboración de grasa de cerdo", habiendo tomado nota ese organismo sobre una medida de no innovar dictada en las presentes. — Su estado de conservación es bueno y se vende desocupado. — Base: $ 600.000.000. — Forma de pago: Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h.) en el acto de subasta. — El 40% dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación del remate contra cuyo pago se entregará la posesión del inmueble. — El saldo de precio en dos cuotas iguales y consecutivas a los ciento ochenta (180) la primera y a los trescientos sesenta día (360) la segunda, contados ambos desde la fecha del remate con más el 5% de interés mensual sobre saldos, pagaderos por adelantado. — Juntamente con la escritura traslativa de dominio; que se realizará por el Sr. Escribano que designe el juzgado dentro de los treinta días contados desde la aceptación del cargo: se constituirá sobre el inmueble hipoteca en primer grado en garantía del saldo de precio y de los intereses a favor de la quiebra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado por lo menos con 48 horas de anticipación al remate por escrito el que deberá contener: nombre y domicilio del oferente: monto de su oferta y boleta de depósito por la seña y comisión: para el caso de que en el acto de subasta resultare superada la oferta se procederá en el término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — Visitas los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Mayores informes y prospectos en la oficina de los martilleros, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital.

Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 510.000.— e.25|6 Nº 11.567 v.1º|7|80

—— Nº 13 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en autos: "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c|FARGAS, CARLOS A. y otro s|ej.". Expediente Nº 43.015, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 3 de julio de 1980, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: la propiedad ubicada en la calle Jufré 101, esquina Lavalleja de esta Capital Fede-

ral; que consta de dos plantas y terraza, compuestas por hall de entrada, comedor, living, cuatro dormitorios, baño y cocina, office, lavadero, patio, garaje, dependencias de servicio. — Base de venta: $ 48.093.534. Venta al contado. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI). Ocupada por el demandado y su familia, se visita de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Debe por O.S.N. $ 383.352. Se ordena la subasta con dicha base y como sin deuda Municipal, en virtud de no haber informado dicha repartición. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 96.000.— —e.25|6 Nº 11.652 v.27|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: PIETRA DE INTROZZI, NELIDA HAYDEE ESMERALDA c|KARLINO SPORT y otro s ejerc., Expte. número 3.430, que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 2 de julio de 1980, a las 10,30, la parte indivisa del departamento 8 unidad 12, ubicada en el tercer piso de la calle Tucumán 2285, contrafrente, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y balcón, ocupado por un inquilino cuyo contrato vence el 24 de abril de 1981. — Base: $ 5.356.392. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Visitar de 15 a 18 hs. — Deudas: Municipales: $ 182.352. — Obras Sanitarias $ 131.714. — Expensas: $ 151.795 (hasta marzo|79). — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 84.000.— e. 25|6 Nº 11.651 v. 27|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio "Duzelman, Moisés c|Malatesta, Horacio s| ejec." (Expte. Nº 3.8.8) que el martillero D. Alberto E. Bicule rematará el jueves 3 de julio de 1980 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmuebles sito en la calle Humahuaca 3761, planta baja, unidad Nº 1, Capital Federal, Matricula 9-851|1, nomenclatura catastral, Circ. 9, Sec. 13, Mza. 8, Parc. 30, Part. 1.150.837, ocupado según constatación en autos a fs. 194. — Consta de un local a la calle, hall, 3 habitaciones, patio, cocina, baño, bañito de servicio y dos piecitas arriba. Superficie propia 160,61 mts2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. a partir del 27 de junio de 1980. — Base: $ 2.934.866, al contado. Seña 8 %. — Comisión 3%, y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 102.000.— e. 25|6 Nº 11.653 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: FASI S.A.C.I.F. c|MATSUO, IGNACIO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 1º de julio de 1980, a las 14 horas en Tucumán 1427, planta baja, Capital Federal el automotor marca Ford tipo automóvil, modelo Fairlane LTD, año 1969, con motor marca Ford número 95, GA0010 y con chasis Nº KA 41 JB-25101, Dominio X-003477, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Berutti 285 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 18 horas. — Base: pesos 2.560.000, al contado. — Comisión 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Gustavo Danielc, secretario.

$ 60.000.— e. 25|6 Nº 11.561 v. 27|6|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en el juicio Cons. de Prop. edificio Billinghurst 1910 c|Bertagnolio, Elba y otros s|Ejecutivo Expensas, expediente Nº 129.218, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital, el día sábado 28 de junio de 1980, a las 9.30 horas, el 33,34 % de la parte indivisa del inmueble sito en Billinghurst 1910, piso 7º, letra "O", Unidad funcional 15, Matrícula 19-4697|15, Partida 1.236.717. Nomenclatura Catastral C-19, M. 26, S. 15, P. 13, de Capital Federal. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal. Todo en dinero efectivo. Base: $ 6.593.598 (dos terceras partes de la valuación fiscal de fs. 66). — Visitas: Todos los días de 9 a 12 y de 15 a 19 debiéndose presentarse los interesados en el departamento del piso 4, letra "I" para ser acompañados. Medidas: 42 mts2. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Diego Alberto Ibarra, secretario.

$ 72.000.— e. 25|6 Nº 11.654 v. 26|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Orden señor Juez Primer Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría A. Autos número 24.947, caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|COOPERATIVA FRUTI HORTICOLA DEL VALLE DE UCO, LIMITADA, "COFRUCO" p|ejecuc. prendaria". Martillero Guillermo Guiñazú García, matrícula Nº 235, rematará con base el día 30 de julio de 1980, a las 10 horas, en el local de la demandada, sito en calle Los Arboles s|nº del Distrito El Totoral o La Arboleda del Departamento de Tupungato, Mendoza, donde se ubican, los siguientes bienes: 1) Una transportadora a cinta marca Michelotti Nº 4492, Modelo C.80, base $ 6.526.524; 2) Una lavadora seleccionadora a rodillo PL. 44|3 marca Imdec Nº 1730, base $ 12.184.295. — 3) Una motobomba Transp-hidráulica marca Imdec Nº 1605, base $ 7.397.991.— 4) Un separador PL-79|1 marca Imdec Nº 1620, base $ 1.740.225. — 5) Un molino centrifugo M-75 marca A. Rossi número 265, base $ 3.047.435. — 6) Un Hot Break M-75 marca Rossi Nº 264, base $ 4.353.268. — 7) Una bomba a pistón marca A. Rossi Nº 261, base $ 2.175.950. — 8) Una tamizadora marca A. Rossi número 101047, base $ 10.879.806. — 9) Una tamizadora marca A. Rossi, número 109355, base $ 10.879.306. — 10) Un tanque balanceador de acero inoxidable capacidad 200 litros (preconcent.) marca Meitar Nº 23931, base $ 3.046.000.11) Un equipo de evaporación comp. de los siguientes elementos: a) un tanque de acero inoxidable M-75 capacidad 2.000 lts. marca A. Rossi Nº 262; b) un tablero eléctrico pupitre (concent.) marca Meitar Nº 21|11; c) una motobomba centrífuga acero inoxidable modelo MAI 02 (preconcent.) marca Meitar Nº 131161; d) un compresor mod. C. (concent.) marca Loidi Nº 27891; e) una motobomba centrífuga modelo 3196-ZLY (preconcentrado) marca G. Schmidt Nº 26362; f) un separador ciclónico tipo V-C modelo 1750 (preconc.) marca Meitar número 21—3; g) un haz multibular mod. 86-86 (preconcent. marca Meitar número 21—3—1; h) eyectores mod. IV (preconcent.) marca Meitar Nº 21—3—6; i) un condensador mezcla (term.) marca Meitar Nº 4435; j) eyectores (terminador) marca Meitar Nº 4541; k) estructura perfiles de hierro (soporte) preconcent. terminador, equipo de vacío marca Meitar Nº 20935. — 1) Un condensador mezcla tipo BCM modelo 700 (preconcent.) marca Meitar Nº 21—3—5. — 11) Un separador ciclónico (term.) marca Meitar Nº 16.251. — m) Un evaporador terminador tipo MTRP. Modelo HI—B marca Meitar 21—7—1. — n) Una motobomba positiva c|variador tipo TH modelo IV|6 (terminad.) marca Meitar Nº 9050. — ñ) Una motobomba positiva c|variador tipo TH modelo IV|6 (terminador) marca Meitar Nº 9051. — o) Una motobomba centrífuga modelo 1327 KEN (preconcent.) marca Silwan Nº 116516. — p) Una motobomba centrífuga modelo H2D2 (terminador) marca Meitar Nº 2175. — q) Una motobomba centrífuga (preconcentrador) marca Meitar Nº 9354. — r) Una motobomba centrífuga MAI—01 para vacío (preconcent.) marca Meitar Nº 1161. — s) Una motobomba centrífuga MAI—01 para vacío (preconcent.) marca Meitar número 1160. — t) Una motobomba centrif. MAI-01 p|vacío (preconcent.) marca Meitar Nº 1087. — u) Un tanque mezclador acero inoxidable capacidad 2.500 litros (preconcentrador) marca Meitar Nº 4751. — v) Un tanque de acero inoxidable mezclador, capacidad 1.000 litros (terminador) marca Meitar número 25.133, base $ 394.781.255. — w) Una motobomba positiva con variador tipo TH modelo IV|6 (Pasteur) marca Meitar Nº 9070 sin acoplar al resto, y utilizada a modo de repuesto, base pesos 3.910.745. — 12) Un pasteurizador, 2 tubos Supra marca Meitar Nº 10763, base $ 28.286.150. — 13) Una remachadora de tarros de 5 kilogramos, a pedal neumático marca Paduch número 28.261, base $ 6.527.895. — 14) Un esterilizador enfriador m. PL—16 marca Imdec Nº 1509, base $ 15.231.743. — 15) Un elevador de latas llenas, tipo cadena y barrotes descarga 230 cm. con conexión a etiquetadora y esterilizador PL 45|36 Imdec Nº 2856, base $ 4.351.912.

— 16) Un equipo destinado a la elaboración de duraznos al natural, marca Imdec Nº 5237.1, compuesto por las siguientes máquinas: a) Cinta de inspección de duraznos enteros y retiro de verdes y descartes, por cinta inferior dividida, mod. 171, Imdec 2895, base pesos 6.545.587. — b) Clasificadora de duraznos enteros en 4 tamaños PL.50029, Imdec 2912, base $ 8.703.847. — c) Elevador hidráulico c|cuba de recepción y separador de agua en acero inoxidable para una capacidad de 10.000 kilogramos hora PL. 156 Imdec 2760 base $ 6.092.148. — d) Bancada para montaje de 12 máquinas descarozadoras de duraznos, PL 155|1 Imdec 2381, base pesos 21.759.617. — e) 14 máquinas descarozadoras de duraznos, 12 montadas sobre la bancada anterior y dos sobre caballetes individuales, PL. 140 Imdec Nº 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2485 y 2486, base $ 5.594.941 cada una. Base de las catorce máquinas $ 78.329.173. — f) Elevador hidráulico con cuba de recepción y separador de agua en acero inoxidable, capacidad 6.000 kilogramos por hora, PL 72 Imdec Nº 2744, base $ 6.745.752. — g) Separador de carozos y volcadora copa arriba PL 170 Imdec Nº 2883, base pesos 6.527.884. — h) Cinta transportadora para inspección descarozado y retiro de mitades a descarozar PL 173 Imdec número 2377, base $ 6.963.622. — I) Cinta transportadora para descarozado con recirculación PL. 169 Imdec 2388, base $ 7.397.995. — j) Un elevador hidráulico con cuba de recepción y separador de agua en acero inoxidable capacidad 6.000 kilogramos por hora PL. 72 Imdec Nº 2.742, base $ 6.527.884. — k) Volcador de mitades con bandeja de fibra de vidrio para alimentación de peladora p|cascada PL 119, Imdec número 2817, base $ 6.527.884. — l) Peladora de mitades de duraznos p|cascada PL. 108 Imdec 2855, base $ 34.815.367. — m) Elevador hidráulico con cuba de recepción y separador de agua de acero inoxidable con capacidad de 6.000 kilogramos hora PL. 72 Imdec Nº 2743 base $ 6.526.522. — n) Lavadora rotativa a tambor de 80 centímetros y 400 centímetros de largo PL. 130 Imdec Nº 2861, base $ 7.397.995. — ñ) Volcadora copa arriba standard PL. 42 Imdec 2853, base $ 4.351.922. — o) Cinta transportadora para inspección exterior PL 173 Imdec Nº 2876, base $ 25.240.010. — p) Cinta rápida colocada s| la cinta de inspección PL. 175 JMDEC Nº 2384, base: $ 8.703.846. — q) Envasadora lineal p|tarros de 1 Kg. PL. 78 Dz. Imdec 2871, base: $ 8.703.846 — r) Almibaradora lineal c|bomba de retorno p|latas de 1 Kg. PL. 81 Imdec 2845, base: $ 8.703.846. — s) Expulsadora a túnel PL. 94 Imdec 2844, base: $ 21.759.617 — t) Compresor de aire p|alimentar descarozadora de 1.100 lts. de capacidad, bicilíndrico, Cadeci Nº 7253, Mod. CW 500 HB; 7 ½ C.V., base: $ 3.699.679. — u) Cinta transportadora de inspección y retoque exterior PL 127|3 Imdec Nº 2889, base: pesos 8.703.847. — v) Volcadora copa abajo p| inspección exterior PL. 42 Imdec número 2854, base. $ 7.835.110. — Todos los bienes detallados son de propiedad de la demandada y se exhiben en el local en donde se efectuará el remate. — El remate se iniciará con al venta global por una base total de $ 823.884.000, en caso de no haber postores en esta forma, se efectuará la venta por líneas de producción según el siguiente detalle: 1) Equipo de triturado y transporte de tomate, compuesto por las máquinas detalladas en los puntos 1 al 10 de la enumeración precedente, base: $ 62.231.300. — 2) Equipo de elaboración de tomates concentrados, compuesto por las máquinas detalladas en el punto 11, item a) al w) de la enumeración precedente, base: pesos 398.692.000. — 3) Equipo de cierre y esterilización de tarros, compuesto por las máquinas detalladas en los puntos 12 al 15 de la enumeración precedente, base: $ 54.397.700. — 4) Equipo para la elaboración de duraznos al natural, compuesto por las máquinas detalladas en el punto 16) item a) al v) de la enumeración precedente, base: $ 308.563.000. — Y en caso de fracasar la venta total o parcialmente en ambas formas detalladas, se procederá a la subasta en forma individual, conforme a las bases consignadas. — Facilidades de pago: el Banco Nacional de Desarrollo ha dispuesto otorgar, a su solo juicio, préstamos a quienes resulten compradores de los bienes a rematarse, a su expreso pedido y hasta el 80 por ciento del precio de venta sin exceder del 100 por ciento de la base, siempre y cuando el comprador se halle encuadrado en las normas, disposiciones y exigencias del Banco para operar crediticiamente — Estos préstamos se otorgarán por compras individuales de máquinas o por compras en block. — El eventual crédito a otorgar se ajustará a las siguientes condiciones: Garantía: prenda fija en 1er. grado sobre los bienes a adquirir — Plazo: hasta 3 años, con amortizaciones semestrales. — La primera cuota será abonada a los 6 meses del auto judicial aprobatorio de la venta pública, aún cuando no se hubiese constituido la garantía. — Interés: tasa fluctuante o fija que establezca el Banco. — En este último caso se reajustará periódicamente el capital prestado de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. — Seguros: por cuenta de los compradores, quienes deberán renovar y endosar las pólizas a favor del Banco por el monto de las facilidades acordadas. — Los compradores deberán manifestar al martillero si harán o no uso de las facilidades ofrecidas, de lo que el funcionario dejará constancia en el boleto de compra venta respectivo, así como de que las facilidades serán otorgadas siempre que los interesados posean, a solo juicio del Banco, favorables antecedentes bancarios y comerciales. — Cuando los compradores no se acogieren a las facilidades establecidas o el Banco las denegara por no reunir los requisitos exigidos, deberán completar de inmediato el precio total de la venta. — En caso contrario la venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para los compradores de la seña y comisión que hubieren abonado y sin perjuicio de su responsabilidad por la diferencia entre la seña entregada y la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de los costos causados por ese motivo. — En el caso de que los compradores no desarrollaran actividades cuya naturaleza permitiera su vinculación con el Banco, el otorgamiento de las facilidades en cuestión será considerado una vinculación accidental y no les dará derecho a ser reconocidos como clientes para futuras operaciones, como tampoco para la utilización de otros servicios que presta la institución a su clientela. — Si el comprador beneficiario de las facilidades no cumpliera cualesquiera de las prestaciones a su cargo en el tiempo y forma establecidos, el Banco podrá dejar sin efecto el acuerdo que caducará de pleno derecho, sin necesidad de intimación alguna ni de acción judicial. — Entrega de bienes: Los bienes se subastarán y entregarán en el estado, condiciones y lugar en que se encuentran y que están a la vista de los interesados, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores al acto de adjudicación. — Los mismos se retirarán una vez cancelado el saldo de precio y dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. — Vencido dicho plazo correrán por cuenta del comprador los gastos de depósito y los riesgos que puedan sufrir los bienes, siendo asimismo de su exclusiva cuenta, el retiro y traslado, como el acondicionamiento y|o daños que pudieran ocasionarse en el inmueble para su desmantelamiento y retiro — Ofertas bajo sobre: Se aceptarán "ofertas bajo sobre" en las siguientes condiciones: a) deberán dirigirse al martillero o al Banco Nacional de Desarrollo - Sucursal Mendoza, para ser abiertas en el acto del remate, acompañando las mismas de cheque certificado, giro postal o bancario a la orden del Banco Nacional de Desarrollo y con la cláusula "no a la orden", por el importe total de la seña (10 por ciento) y de la comisión (10 por ciento) del monto total de la oferta; b) Aclarará expresamente nombre y apellido del ofertante, domicilio, documento de identidad y descripción del bien o lote por el cual oferta; monto de la oferta, y fijará domicilio dentro del radio de la ciudad de Mendoza; c) La existencia de ofertas bajo sobre será anunciada por el martillero, antes de comenzar la subasta y sólo se dará a conocer la mayor formulada, cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el martillero — Si ésta fuere de monto igual a aquélla, la oferta bajo sobre tendrá preferencia, circunstancia que se hará constar por el martillero, previamente a la iniciación de la subasta, al efecto que producido el hecho, pueda mejorarse la oferta bajo sobre antes de bajar el martillo. — Seña, 10 por ciento, comisión de Ley: 10 por ciento en el acto de remate, saldo una vez aprobado el mismo por el señor Juez Federal de Mendoza. — Compradores deberán exhibir documentos de identidad y constituir domicilio legal dentro de la ciudad de Mendoza. — Informes: Juzgado Federal, Las Heras 146, 2º piso: Banco Nacional de Desarrollo, Necochea 199 y martillero: Sarmiento 26, todos de la ciudad de Mendoza. — Tels. 291801 o 218790. — Exhibición de los bienes todos los días hábiles en horario de comercio y el sábado 26 y domingo 27 de julio, desde las 10 horas hasta las 18 horas.

Mendoza, 16 de junio de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 680.000 e. 25|6 Nº 11.564 v. 26|6|80